

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO



**LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, PARA SU
INCORPORACIÓN A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
2018**

Tesis para optar el grado académico de maestro en

GESTIÓN PÚBLICA

VICTOR MANUEL SANCHEZ HURTADO

Pucallpa, Perú

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO



ANEXO N° 4

**ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA
OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS**

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 12 horas, del día 2 de Junio, ante el **Jurado** de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

Dr. Juan José Palomino Ochoa Presidente
Dra. Leydi Pérez Guimaraez Secretario
Dr. Joel Orlando Santillán Tuesta Vocal

El aspirante al **GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS** en:
Gestión Pública

Mención: Gestión Pública
Don(ña) Victor Manuel Sanchez Hurtado

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

" La Razonabilidad de los Estados Financieros en la Universidad Nacional de Ucayali, para su incorporación a la Cuenta General de la República 2018 "

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO



- a) Presentación personal
- b) Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y Recomendaciones
- c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente
- d) Dicción y dominio de escenario

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

.....

.....

.....

.....

Obteniendo en consecuencia el Maestría la **Nota** de Dieciocho (18)
Equivalente a Muy bueno, por lo que se recomienda

(aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las 1:30 horas del 2 de junio del 2023

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

Nº V/0070-2023.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:
**"LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI,
PARA SU INCORPORACIÓN A LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2018 "**

Autor(es) : **SANCHEZ HURTADO, VICTOR MANUEL**
Facultad : **Escuela de Posgrado**
Escuela : **Maestría en Gestión Pública**
Asesor(a) : **Dr. ROCHA GONZALES, MANUEL**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud 5%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 13/02/2023



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, VICTOR MANUEL SANCHEZ HURTADO

Autor(a) de la TESIS de maestría titulada:

“LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, PARA SU INCORPORACION A LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2018”

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: DR. MANUEL ROCHA GONZALES

En la Escuela de Posgrado, Maestría: GESTION PUBLICA

Mención en: _____

Autorizo la publicación:

PARCIAL ☐ Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL ☒ Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 2 / 06 / 2023

Email: cpec.victor.sanchez@gmail.com

Teléfono: 920704771

Firma: [Firma]

DNI: 22422064

www.repositorio.unu.edu.pe

✉ repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

A MI ESPOSA E HIJO

A Miriam, mi esposa y mi hijo
Victor Richard, la razón de mi vida para
el logro de mis aspiraciones.

A MI MADRE Y HERMANO

A mi madre Lidia, y mi hermano
Marcos, por ser la maravillosa familia
que siempre han sabido prodigarme el
amor filial para mi desarrollo espiritual
en el afecto y el cariño a mis familiares
y amigos.

AGRADECIMIENTO

A La Universidad Nacional de Ucayali, por haberme brindado la oportunidad para la realización de mis estudios de Maestría.

A los funcionarios y Trabajadores de la Dirección General de Administración, la Sub Gerencia de Contabilidad y al Área de Control Patrimonial de la Sub Gerencia de Logística, de nuestra Universidad, por sus aportes para la elaboración del presente trabajo de investigación, y haberme procurado la información haciendo posible la terminación del presente trabajo.

A los Doctores y Profesores de la maestría, por su aporte intelectual en el proceso de mi formación, hasta la culminación de mis estudios en Posgrado.

A mis compañeros de estudio de la Maestría, por haber constituido siempre, la fuente inagotable de motivación para el logro de los más nobles ideales de superación profesional, la consecuencia en el estudio, que me ha permitido cristalizar el reto de contar con una Maestría en mi especialidad, que hoy me llena de regocijo y agradecimiento.

Al Altísimo, mi inspiración de fe y fortaleza por haberme procurado la existencia, para la consecución de este caro ideal que llena mis aspiraciones.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal determinar la relación existente de la Razonabilidad de los Estados Financieros, con la implementación del proceso de saneamiento contable realizado por la Universidad Nacional de Ucayali, para la presentación de sus Estados Financieros del año 2018; operaciones de saneamiento comprendido en los rubros del Inventario Físico de Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Saldos Contables, y determinar que los procedimientos utilizados fueron realizados en base a las Normas internacionales de Contabilidad (SIC SP), las Normas de Información Financiera (NIIF), y siguiendo las normas de Armonización y homogenización de la contabilidad en el Sector Público y Privado, dispuestos a partir de la dación de la Ley N° 29608 de aprobación de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2009, disposición emitida en razón al dictamen de auditoria realizado por la Contraloría General de la Republica para el citado año, y que solicitaba que las entidades procedieran a un proceso de saneamiento de sus cuentas por haberse detectado incorrecciones y omisiones en la presentación de sus informaciones, y que deberían corregirse en concordancia con la Ley N° 28708 Ley del Sistema Nacional de Contabilidad; dando cumplimiento a las políticas, principios, normas y procedimientos contables, para la elaboración de información contable libres de error material, sesgo o perjuicio, ya que esta información constituye, información de la gestión pública del Estado, la rendición de Cuenta a la Nación sobre el cumplimiento de su misión; Organizar y Conducir la Gestión Pública Nacional, de acuerdo a las competencias otorgadas por la Constitución Política del Perú, en concordancia con las Políticas Nacionales y

Sectoriales, para consolidar de esta manera el Desarrollo Integral y Sostenible de la Gestión Pública en el País.

Palabras clave: Saneamiento contable, bienes del activo fijo institucional, depuración contable, razonabilidad de estados financieros.

ABSTRACT

The main objective of this work is to determine the existing relationship of the Reasonableness of the Financial Statements, with the implementation of the accounting sanitation process carried out by the National University of Ucayali, for the presentation of its Financial Statements for the year 2018; sanitation operations included in the items of the Physical Inventory of Property, Plant and Equipment, as well as the Accounting Balances, and determine that the procedures used were carried out based on the International Accounting Standards (SIC SP), the Financial Reporting Standards (NIIF), and following the standards of Harmonization and homogenization of accounting in the Public and Private Sector, established after the enactment of Law No. 29608 approving the General Account of the Republic for the fiscal year 2009, provision issued due to the audit report carried out by the Comptroller General of the Republic for the aforementioned year, and which requested that the entities proceed with a process of cleaning up their accounts due to errors and omissions having been detected in the presentation of their information, and that they should be corrected in accordance with Law No. 28708 Law of the National Accounting System; complying with the accounting policies, principles, standards and procedures, for the preparation of accounting information free of material error, bias or prejudice, since this information constitutes information of the public management of the State, the rendering of Account to the Nation on the fulfillment of its mission; Organize and Conduct National Public Management, according to the powers granted by the Political Constitution of Peru, in accordance with National and Sectoral Policies, to consolidate in this way the Comprehensive and Sustainable Development of Public Management in the Country.

Keywords: Accounting cleanup, institutional fixed assets, accounting cleanup, reasonableness of financial statements.

INTRODUCCIÓN

Para llegar a solucionar el problema planteado y el contraste de los objetivos e hipótesis planteadas, el trabajo se ha desarrollado en los siguientes capítulos como sigue:

En el Capítulo I: Contiene descripción y formulación del problema, se describe y explica el problema general y específico, justificación, delimitaciones, hipótesis y variables de la investigación.

En el Capítulo II: Contiene el marco teórico de la investigación que permite conocer y sustentar el problema en estudio, antecedentes relacionados con la investigación, las bases teóricas y la definición de términos básicos.

En el Capítulo III: Contiene el marco metodológico, se mencionan los métodos y técnicas que permitieron llevar a cabo este estudio, así mismo se menciona la población y muestra, las técnicas de recolección de datos y tratamiento de datos.

En el Capítulo IV: Contiene los resultados, presentación de los resultados y contrastación de la hipótesis del trabajo de campo como aplicación estadística.

En el Capítulo V: Contiene la discusión de resultados con los referentes bibliográficos, conclusiones y recomendaciones conseguidas con el uso del instrumento de encuesta a los colaboradores de la Universidad Nacional de Ucayali.

La metodología de la investigación fue del tipo aplicada, con enfoque cuantitativo por utilizar la recolección de datos con el fin de probar la hipótesis

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xii
ÍNDICE.....	xiii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xvi
ÍNDICE DE FIGURAS	xvi
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS.....	12
1.5. VARIABLES.....	13
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	16
1.7. VIABILIDAD.....	17
1.8. LIMITACIONES.....	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. ANTECEDENTES.....	20
2.2. BASES TEÓRICAS.....	33

2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	45
2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES.	46
2.5. BASES EPISTÉMICOS.....	54
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	61
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	61
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	62
3.3. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS.....	63
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	64
3.4.1. Población.....	64
3.4.2. Muestra.....	64
3.5. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	65
3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS.....	66
3.6.1. Procesamiento de datos.....	66
3.6.2. Presentación de datos.....	66
3.6.3. Validación y confiabilidad.....	67
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	68
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	89
CONCLUSIONES	91
SUGERENCIAS.....	93
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	
.....934ANEXOS.....	
.....96	

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. ¿Conoce la importancia del Inventario, que es el procedimiento para verificar, codificar y registrar los bienes muebles de la entidad a una fecha determinada bajo un cronograma de trabajo?.....	76
Tabla 2. ¿Conoce la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento, así como la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República del año 2009; y los lineamientos Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en las Entidades Gubernamentales?.....	78
Tabla 3. Organización del proceso, como factor que sustenta la razonabilidad de los estados financieros - aplicación de la normativa sobre la medición de las propiedades, planta y equipo.....	81
Tabla 4. Procedimientos que sustentan la razonabilidad de los estados financieros - aplicación de la normativa sobre la medición de las propiedades, planta y equipo.....	85
Tabla 5. Realización de conciliaciones ejecutadas con el resultados del proceso de la toma de inventarios, que no hacen más que confirmar la razonabilidad de los estados financieros, por una correcta aplicación de la normativa para la valuación y medición de las propiedades, planta y equipo.....	87

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. ¿Conoce la importancia del Inventario, que es el procedimiento para verificar, codificar y registrar los bienes muebles de la entidad a una fecha determinada bajo un cronograma de trabajo?.....	76
Figura 2. ¿Conoce la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento, así como la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República del año 2009; y los lineamientos Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en las Entidades Gubernamentales?.....	78
Figura 3. Organización del proceso, como factor que sustenta la razonabilidad de los estados financieros - aplicación de la normativa sobre la medición de las propiedades, planta y equipo.....	81
Figura 4. Procedimientos que sustentan la razonabilidad de los estados financieros - aplicación de la normativa sobre la medición de las propiedades, planta y equipo.....	85
Figura 5. Realización de conciliaciones ejecutadas con el resultados del proceso de la toma de inventarios, que no hacen más que confirmar la razonabilidad de los estados financieros, por una correcta aplicación de la normativa para la valuación y medición de las propiedades, planta y equipo.....	87

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La Razonabilidad de los Estados Financieros es reconocida a nivel internacional a través de las Normas Internacionales de Auditoria, a través del cual se encuentra determinada por el Principio General de la “Certeza Razonable”, siendo el principio que gobierna a la Auditoria de Estados Financieros, el que de acuerdo a las NIAS, cuando los Estados Financieros tomados de forma integral están “libres de representaciones erróneas sustanciales”, va a permitir que auditor concluya, que no hay representaciones errónea sustanciales, permitiéndole expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto A TODO LO SUSTANCIAL, de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros identificados, que habiendo sido conducido de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria, dan evidencia que contienen principios básicos y procedimientos esenciales comprendidos en los siguientes aspectos.

Que la Contabilidad en el Perú, se haya realizado de acuerdo al marco de referencia legislativa, así como de todas las normas reglamentarias, ordenanzas y directivas ministeriales relevantes que hayan sido cumplidas y que son las apropiadas que gobiernan las operaciones de una entidad.

Que la información revisada se encuentre soportada por la responsabilidad adicional respecto a los controles internos, como la del

cumplimiento de la responsabilidad de informar en cumplimiento con autoridades legislativas; y que la comunicación de debilidades en cuanto al control interno puede tener que informarse a otros órganos de gobierno, (Determinación de Responsabilidades y el deslinde de las mismas).

Que, en el año 2009, la Dirección General de contabilidad Pública, mediante Ley N° 29608 – Ley que aprueba la Cuenta General de la Republica correspondiente al año fiscal 2009, dispone el inicio de acciones con la finalidad de proceder a la depuración de la información contable que a dicha fecha contaban con observaciones y con recomendaciones pendientes de implementación, por lo que en el artículo 3° “Acciones de Saneamiento de la Información contable en el Sector Público”, y el artículo 4° De los plazos para el saneamiento de la información contable”, establece los procedimientos que deben regularizar las instituciones. Siempre en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, vigentes y aplicables.

De esta manera la Universidad Nacional de Ucayali, habiéndose encontrado inmersa en observaciones desde años anteriores y que se encontraba en plena ejecución en el año 2011, 2012 y 2013 por en el año 2013 mediante Ley de presupuesto del Sector Publico determina en sus Disposiciones Complementarias, una prórroga para la conclusión de los procedimientos de saneamiento de la información contable:

La prórroga hasta el 31 de Diciembre del 2013, como fecha de término de las acciones de saneamiento de la información contable en el Sector Público (ratificada mediante Resolución Directoral N° 010-2013-EF/51.0), y dispone además, que se podrá presentar el avance hasta el primer semestre del año 2013 a más tardar el 13 de agosto, y los resultaos

al finalizar el citado año, siendo la fecha límite el 31 de marzo del año 2014, (fecha límite determinado por las directivas de cierre contable anual, respecto al ejercicio fenecido, para su entrega a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública). Lo que en la práctica tampoco pudo ser cumplido por la Universidad Nacional de Ucayali.

En el año 2015, mediante Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 la Dirección General de Contabilidad determina que, a partir de este año, se seguirá aplicando EL SINCERAMIENTO CONTABLE, continuando con las acciones de depuración, regulación, corrección de errores, el que llevarán adelante todas las entidades en el marco de las disposiciones de Saneamiento, dentro de las disposiciones contenidas en la NICSP 03 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

Para el año 2018, la Universidad Nacional de Ucayali, aun registraba recomendaciones de auditorías pendientes de implementación siendo estas:

Auditoría a los Estados Financieros, realizada por la Sociedad de Auditoria Tolentino Henrique & Asociados Sociedad Civil, cuyo resultado fue puesto en conocimiento de la Universidad, en el INFORME LARGO 037-2014-3-0443 Auditoría a los Estados Financieros e Información complementaria ejercicios 2012 y 2013.

“Recomendación 10; al señor Vicerrector Administrativo de la Universidad Nacional de Ucayali, instruya al Director de la oficina general de Administración y al Director de la oficina ejecutiva de Abastecimiento, para que activen los procedimientos administrativos necesarios y formulen oportunamente el Inventario Físico Valorado de Edificios y Estructuras que al 31 de diciembre de 2012 alcanzó la suma S/ 111 428 285,61 Nuevos

Soles; y el Inventario Físico Valorado de Edificios y Estructuras que al 31 de diciembre de 2013 alcanzó la suma de S/116 078 815,01 Nuevos Soles”.

Para el año 2015, la Sociedad de Auditoría Larry Manuel Piminchumo Leyton & Asociados S. Civil, practica una auditoría - periodo 2015 – cuyo resultado es el INFORME DE AUDITORÍA N° 017-2016-3-0465, SERVICIO DE CONTROL PERIODO 2015 LARRY MANUEL PIMINCHUMO LEYTON & ASOCIADOS S. Civil; En la que se recomienda en relación a los Inventarios del Activo fijo lo siguiente:

Recomendación N° 1 “Que la Dirección de la Oficina General de Administración, y sus oficinas ejecutivas, en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que procedan a la implementación del sistema de control interno, así mismo se realice un SANEAMIENTO CONTABLE, FÍSICO LEGAL de los bienes de propiedad de la entidad”.

Para el año 2017, la Sociedad de Auditoría Larry Manuel Piminchumo Leyton & Asociados S. Civil, practica una auditoría, del periodo 2016, cuyo resultado se encuentra contenido en el INFORME DE AUDITORÍA N° 018-2017-3-0465, SERVICIO DE CONTROL PERIODO 2016; donde recomienda:

Recomendación N° 1,

“Recomendación al titular de la entidad proceda a nombrar una Comisión Técnica de Trabajo presidida por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de contabilidad de la entidad, para que inicie las acciones de depuración, regulación corrección de error y sinceramiento contable de los saldos de las Cuentas Contables a fin de que los Estados Financieros revelen al cierre del periodo la situación real de la entidad, en conformidad con el Comunicado N° 002-2015-EF/51.01 ACCIONES DE DEPURACION

REGULARIZACIÓN CORRECCIÓN DE ERROR Y SINCERAMIENTO CONTABLE, emitido por la Dirección General de Contabilidad Pública.

“Que la dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, establezca normas, directivas y procedimientos para efectos de monitorear los ingresos y egresos que son efectuados presupuesto y financieramente y con la conciliación respectiva”.

En el año 2018, mediante oficio N° 001-2018-UNU-OCI/SSMMCC. Meta 3 de 10 de abril de 2018, la Oficina de Control Interno Institucional, solicita al Sr. Rector, la designación de funcionarios responsables de implementar las recomendaciones. Mediante Oficio N° 188-2018-UNU-OCI de 27 de junio de 2018, la Dirección de Administración de la UNU, comunica al titular del pliego, el nombramiento de los funcionarios responsables, llevándose a cabo durante el año 2018 el proceso de implementación de las recomendaciones de auditoría, con cuyo resultado se elabora los estados financieros institucionales, lo que mereció la calificación de razonables y que fueron motivo de incorporación a la Cuenta General de la República.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Los elementos para la conformidad de la información contable contenida en los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali, tiene sus antecedentes, al igual que todas las instituciones públicas en el Perú, como consecuencia de la existencia de informes de auditoría a los estados financieros del ejercicio 2010 y de ejercicios anteriores, realizados a las entidades públicas, se observa que existen dictámenes conteniendo

opinión con salvedad, opinión adversa o abstención de opinión, basados principalmente en aspectos relacionados con el saneamiento físico, legal y contable de bienes de propiedad, planta y equipo. Y la existencia de otros rubros observados en menor proporción, como las Existencias, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y otras cuentas del activo y pasivo, que venían afectando los estados financieros por varios años consecutivos, por lo que la Contraloría General de la República recomendó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del Congreso de la República, evaluar o proponer iniciativas legislativas que permitan establecer responsabilidades en la presentación de información y evaluar la normativa en saneamiento físico, legal y toma de inventarios de bienes de activo fijo en el año 2009, a fin de plantear modificaciones legislativas, para contribuir a que las entidades públicas cuenten con la documentación que sustente los registros contables de tales rubros y, por este motivo el Congreso de la República aprobó la Ley N° 29608, “Ley de la Cuenta General de la República del año 2009” en la que en sus artículos 3° y 4° disponen el saneamiento contable, con arreglo a las disposiciones que se han venido emitiendo en años anteriores sobre el particular; para el efecto ha dispuesto, que los sectores inicien Acciones de Saneamiento de la Información Contable, habiéndose dispuesto con carácter de perentorio que esta acción debería ser informado a la Comisión de Presupuesto de la Cuenta General de la Republica del congreso de la República, los avances de dicho proceso en el primer semestre del año 2011 y los resultados finales al culminar dicho año, cuyo proceso se ha explicado en párrafos precedentes.

El proceso de depuración de la información se dio inicio con la

aprobación de la Resolución Directoral N° 012-2011-F/93.01 aprobando la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 de los “Lineamientos Básicos para el proceso; se dictamina la necesidad de regular la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas para la revisión, análisis y depuración contable, con la finalidad de permitir revelar en los estados financieros la imagen fiel de la situación económica, financiera y patrimonial, determinando la existencia real de los bienes, derechos y obligaciones que afectan al patrimonio; incorporando, eliminando o castigando los valores de acuerdo a su estado situacional permitiendo una depuración para la presentación razonable de los Estados Financieros el Sector Público Nacional. Proceso como se ha tratado en los párrafos precedentes ha ido siendo ampliado hasta el año 2015, para continuar con un proceso ya no de saneamiento sino de SINCERAMIENTO CONTABLE, esto quiere decir continuar con el proceso de mejoramiento de la información contable, procedimiento que es posible ya que la información contable nunca puede decirse que esta exacta de ahí que los auditores y estudiosos de las ciencias contables utilicemos el termino de RAZONABILIDAD, puesto que en el año 2013, mediante Ley N° 29951 se prorroga hasta el 31 de diciembre del año 2013, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2013 y los resultados finales al culminar el mismo año 2013, período que fue ampliado en el año 2015, la Dirección Nacional de Contabilidad Publica determina que quedaban un porcentaje considerable de entidades que no habían podido terminar su proceso de saneamiento, por dificultades internas tenidas como en el caso de la Universidad Nacional de Ucayali, en el que su funcionamiento se ha visto interrumpido objeto de sendas paralizaciones,

con el agravante de haberse producido actos vandálicos, no solo contra el patrimonio institucional sino contra los funcionarios y trabajadores de la Universidad, mediante el saqueo de los bienes, por lo que en el año 2015, mediante la publicación del comunicado N° 002-2015-EF/51.0, la Dirección General de Contabilidad Pública determina que los organismos que no habrían podido culminar con las acciones de depuración, regulación, corrección de error y sinceramiento contable, debería continuar con las acciones de Depuración, regularización, corrección de Errores y sinceramiento Contable de los saldos de las cuentas contables debiendo para el efecto seguir los procedimientos determinado en el marco de las disposiciones contenidas en las NICSP 03 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables Errores” para las Entidades Públicas.

En el año 2016, Contraloría General de la Republica determina la realización de una Auditoría para los años 2016 y 2017, examen en la que se determina la necesidad de realizar acciones de depuración, regularización y corrección en el rubro de las Propiedades Planta y Equipo, observaciones que fueron terminadas de ser implementadas en el año 2018, con el que se logra que para este año 2018, los organismos superiores de la Dirección General de Contabilidad Pública y Contraloría General de la República, consideren pertinente que los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Ucayali pueda ser incorporada en la Cuenta General de la República, habiendo sido para el efecto dictaminado la condición de que sus Estados Financieros presentaban razonablemente su situación Financiera Patrimonial, situación que es motivo del presente trabajo tal como desarrollaremos en los capítulos siguientes:

Si bien es cierto que el proceso del Saneamiento Contable se dio inicio en el año 2010, desde entonces la Universidad, ha venido implementando las acciones de revisar los **aspectos relacionados con el saneamiento físico, legal y contable de bienes de propiedad, planta y equipo, dando especial importancia la toma de inventarios de bienes de activo fijo, como medida fundamental**, paralelamente poniendo énfasis en los aspectos relacionados a las Existencias, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y otras cuentas del activo y pasivo, que como sabemos tienen su incidencia y afectan los estados financieros, para los años 2016 y 2017, contraloría General de la República dispones la realización de Auditorías a los citados años, en las que han permitido identificar de manera clara las falencias por la que venía atravesando la Universidad respecto a la Razonabilidad de sus estados financieros por cuanto el área más sensible lo constituía precisamente el Reconocimiento y Medición de las Propiedades Planta y Equipo, en la que se detectó que existían serias diferencias entre el inventario físico de propiedad, planta y equipo de los inventarios patrimoniales versus los saldos contables que se indicaban en los estados financieros institucionales, por lo que era urgente emprender el proceso de saneamiento para proceder a las correcciones contables, determinar las acciones administrativas para proceder a las regularizaciones correspondientes, y de ser posible implementar los procesos de responsabilidades a las que hubiere lugar para la imposición de sanciones.

Disciplinarias a las que hubiere lugar. De esta manera la materia del presente trabajo para dar cuenta de las implementaciones que se han venido realizando hasta el año 2018, con la finalidad de garantizar la

Razonabilidad de los Estados Financieros, para permitir que sin observaciones pueda ser consolidada en la Cuenta General de la Republica el año 2018, como se realizó, el que será desarrollada en el capítulo siguiente de la presente tesis.

1.2.1. Problema General

- ¿De qué forma el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y Equipo, es un factor de incidencia en la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali para su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- Determinar de qué modo los Procedimientos de Gestión de Contabilidad para el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y equipo, facilitan que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali para su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018.
- Determinar de qué modo los Procedimientos de Gestión del Área de Control Patrimonial y la implementación de las Políticas de Presentación y Revelación sobre el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y Equipo, facilitan la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali para su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018.

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. Objetivo General

- Determinar la incidencia del Reconocimiento, Medición y Registro de Propiedades Planta y Equipo en la razonabilidad de los estados financieros, elaborados en la Universidad Nacional de Ucayali para su incorporación en la cuenta general de la República en el año 2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar de qué modo los Procedimientos de Gestión de la Contabilidad para el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y equipo, facilitan que el dictamen de auditoría financiera exprese la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali para su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018.
- Determinar de qué modo los Procedimientos de Gestión del Área de Control Patrimonial y la implementación de las Políticas de Presentación y Revelación sobre el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y Equipo, facilitan la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali para su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

- El reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y Equipo, incide en la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali para su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- Los procedimientos de Gestión de la Administración y la Contabilidad para el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y Equipo, determina que el dictamen de auditoría financiera, exprese una opinión favorable sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Ucayali, y por lo tanto se encuentra en condiciones para su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018.
- Determinar de qué modo los Procedimientos de Gestión del Área de Control Patrimonial y la implementación de las Políticas de Presentación y Revelación sobre el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y Equipo, facilitan la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali, para la incorporación de sus estados financieros a la Cuenta General de la República del año 2018.

1.5. VARIABLES

15.1. Variable Independiente

- Reconocimiento, medición y registro, de las Propiedades Planta y Equipo.

Dimensiones

- La Gestión administrativa y contable para el Análisis y depuración de saldos del rubro de las propiedades, planta y equipo.
- Gestión de los bienes del activo fijo institucional (Levantamiento del Inventario Patrimonial 2018).
- Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles por altas y bajas determinadas durante la ejecución de Inventarios durante el ejercicio 2018.
- Incorporación o eliminación y castigo por altas y bajas determinadas durante la ejecución de Inventarios durante el ejercicio 2018.

Indicadores

- Levantamiento del Inventario de Bienes Patrimoniales, debidamente diferenciados de los Bienes del Activo Fijo, y de los Bienes no Depreciables.
- Realización de Altas, Bajas y Depreciación de los Bienes del Activo Fijo Institucional.
- Conciliación y actualización de inventarios, Contabilidad y Patrimonio.
- Presentación en los estados financieros.

- Determinación del Inventarios por Ambientes.
- Carpetas Patrimoniales al personal asignado a la tenencia y uso de los bienes.
- Remisión a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN) a través del Software del Inventario institucional (SIMI).

1.5.2. Variables Dependientes

VD1: Área Administrativa y Contable.

Conformación de la Comisión de Inventario para la determinación de los saldos contables y su incorporación en los estaos financieros institucionales, proporcionando datos contenidos en los estados financieros, para su verificación, conciliación y regularizaciones, con los inventarios del área de Control Patrimonial, y su presentación en los estados financieros.

Dimensiones

- Implementación institucional de la Directiva para el levantamiento del Inventario Patrimonial.
- Implementación de los procedimientos para la regularización de Altas y Bajas y Depreciación de Bienes según el instructivo aprobado por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Indicadores

- Elaboración de los Inventarios por Cuentas Contables.
- Realización de los ajustes contables de Alta Bajas y Depreciaciones,

e inventario de Bienes No Depreciables.

- Actas de Conciliación con el área de Control patrimonial.

VD2: Área de Control Patrimonial.

Conforma el personal inventariador, llenando correctamente el formulario de Inventario. Lleva a cabo el Inventario Patrimonial al barrer., elaborando y suscribiendo el acta de inicio y cierre de inventario. Conciliación de los Inventarios con el área de Contabilidad. Elaboración de los Inventarios Ambientales y su pegado en lugar visible. Implementación de las Carpetas Patrimoniales, (cargo personal a los trabajadores de la Universidad Nacional de Ucayali, por la tenencia y uso de los bienes asignados a su responsabilidad).

Dimensiones

- Verificación de su existencia física.
- Codificación y registro
- Conciliación de resultados con el registro contable, Determinando las diferencias para las regularizaciones.
- Acta de conciliación, con Contabilidad.

Indicadores

- Elaboración de la directiva del registro y uso y desplazamiento de los bienes del activo fijo.
- Elaboración de los inventarios Patrimoniales por ambiente o Unidad Operativa institucional.

- Implementación de Carpetas Patrimoniales, o de cargos personales para la tenencia y uso de los bienes patrimoniales.
- Remisión a la Superintendencia de Bienes Nacionales, (SBN) a través del Software del Inventario Institucional (SIMI), existían serias diferencias entre el inventario físico de propiedad, planta y equipo y los saldos contables.

1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Justificación Práctica: La correcta valoración del inventario patrimonial institucional, constituye una herramienta importante para la toma de decisiones en las instituciones del estado, debiéndose aplicar para este efecto la normativa actual vigente emitidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DGCP), organismo en el Perú que es la más alta autoridad técnico – normativa en materia contable, quien está encargada de elaborar la Cuenta General de la República y las estadísticas de las finanzas públicas; así como la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), que es el ente rector en el Perú para la regulación integral y coherente de los bienes estatales en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente creada por Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Justificación Metodológica: Metodológicamente se aporta las políticas basadas en las técnicas, instrumentos y herramientas para la realización de inventarios aplicando los fundamentos contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad y su presentación en los estados

Financieros de acuerdo a las NIIF, para la presentación de información comparable con instituciones similares en el mundo permitiendo que bajo el principio de Armonización contable y Globalización, la información contable pueda ser entendida en forma uniforme y comparativa en los diferentes países y por distintos organismos.

Justificación Social: Las mismas que señalan los métodos de valoración recomendado por los organismos internacionales en materia contable, y permita obtenerse información comparable con instituciones similares en el mundo. De esta manera es un aporte para las instituciones públicas, para permitirles mejorar el sistema de control de inventarios, para contar con información valida y real de los activos fijos permitiéndoles cumplir con sus planes y programas institucionales asegurando una óptima administración y control que facilite a la toma de decisiones.

Justificación Metodológica: Metodológicamente se abarcará los aspectos relativos a las Técnicas o métodos de la toma de inventario, Técnicas para el proceso de Saneamiento, en relación a las compras, donaciones, Permuta, Fabricación, Préstamo de Bienes, su clasificación con los bienes no depreciables, en reparación, Baja de bienes, bienes perdidos y en los aspectos relativos a los Sobrantes y faltantes en general y el procedimiento de conciliación entre las áreas de Control Patrimonial y la oficina de Contabilidad institucional.

1.7. VIABILIDAD

Evaluación Técnica: Para la elaboración de la presente Tesis, se ha tenido en cuenta todos los lineamientos determinados en el respectivo

Reglamento de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Ucayali, y su estudio es total mente viable, toda vez que se cuenta con información de primera mano, respecto al trabajo realizado por la Universidad en relación a los inventarios habiéndosele dotado oportunamente, para el efecto, los recursos materiales, económicos, financieros y humanos proporcionados, supervisados por la Dirección de la Oficina General de Administración y la colaboración de todas las Direcciones y Oficinas Ejecutivas de la Universidad Nacional de Ucayali, durante el proceso del Levantamiento del Inventario General Institucional.

Evaluación Ambiental: De acuerdo a la naturaleza de la presente investigación es Descriptiva, correlacional de fundamento administrativo y contable por lo que no puede generar ningún impacto ambiental de ninguno de los componentes del estudio.

Evaluación Financiera: El estudio de investigación se ha realizado con el aporte del propio maestrando, que no requiere de una gran inversión económica, pero sí de su tiempo y dedicación para la recolección de datos e información existente sobre el particular, en la Universidad nacional de Ucayali.

Evaluación social: Porque logra constituir una fuente de información a nivel teórico como metodológico que pueden ser útiles para cualquier área de Control Patrimonial y para la División de Contabilidad de a UNU de las entidades del Estado y particularmente para la Universidad Nacional de Ucayali.

1.8. LIMITACIONES

- **Técnicas:** Ninguna por que se cuenta con la posibilidad de acceso a la información contenida en los Estados Financieros de la UNU, y a toda la gama normativa en relación al presente trabajo de investigación, a excepción a la realización y constatación “in situ” de ambientes por el periodo de restricciones y confinamiento impuestas por el Supremo gobierno en atención por la pandemia por la que estamos atravesando en el Perú y el mundo.
- **Espacial:** El estudio se efectuará en el ámbito local, de la Universidad Nacional de Ucayali, con sede en la ciudad de Pucallpa de la provincia de Coronel portillo del distrito de Callería.
- **Temporal:** El estudio se puede dar inicio con facilidad por cuanto se trata de periodos presupuestales debidamente culminados y cuenta con información auditada hasta el ejercicio 2017 y con trabajos de Implementaciones realizadas en relación a las Observaciones de Auditoría a los Estados Financieros practicados hasta el citado año, con proyección para los años subsiguientes hasta el año 2018, que es materia del trabajo que se realiza.
- **Económico:** El financiamiento del estudio será cubierto en un 100% por el maestrando investigador.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

Los antecedentes recopilados corresponden al reconocimiento y medición de la propiedades, Planta y Equipo como factor de incidencia en la razonabilidad de los Estados Financieros de las instituciones y empresas reconocidas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública como ente rector superior en el Perú de la aplicación Contable en el campo Público y Privado.

2.1.1. A Nivel Internacional

Gonzales (2002) en su tesis doctoral, titulada “Información Contable de las Universidades y su Utilidad para los Órganos de Control Externo”; trabajo realizado en la Universidad de Oviedo, señala:

Que la naturaleza de la actividad universitaria pese a ser una institución centenaria en el mundo, en la actualidad ha experimentado notables cambios, permaneciendo vigente hasta nuestros días su orientación de la prestación de servicios a la sociedad y de apoyo cultural, social y económico de ésta, por lo que a través de todos los tiempos se le ha venido exigiendo la transparencia y optimización en el uso de los recursos.

Las Universidades están obligadas a rendir cuentas a la sociedad, en todo el contexto mundial, por lo que tiene la obligación de presentación de su información contable de manera útil para la toma de decisiones de los usuarios y “benefactores”.

El presente trabajo analiza el sistema de información de las universidades y, Estudia los informes de control que realizan los Órganos de Control en cada país.

En España, al igual que en todo el mundo, la Constitución reconoce el derecho fundamental a la autonomía Universitaria, siendo este un principio rector en el mundo, garantizando la igualdad de los españoles en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y deberes, el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, regulación de los títulos académicos y profesionales que garantice el cumplimiento de la obligaciones de los poderes públicos en cuanto a esta materia, para permitirle cumplir, con los aspectos más relevantes de la Ley del sistema Universitario en todas las naciones referidas a los Órganos de consejo de Gobierno, la elección del Rector la Junta consultiva y los órganos de asesoramiento; el Profesorado, el examen de habilidad y toda la gama de la prueba de selección, para determinar los tipos de docentes; la Investigación, la contratación de profesores investigadores; Lo relativo a los Estudiantes, la Calidad de la Enseñanza, las competencias del sistema universitario, que regulan el régimen jurídico y retributivo del profesorado y los procedimientos para la admisión de estudiantes.

Como se puede ver la necesidad de informar a los usuarios de las Universidades es amplia y especializada por ser considerada un servicio público de la educación que es ejercido por las Universidades, y que siendo su régimen económico - financiero marcado por el principio de la autonomía, en el ámbito de la gestión económica se dirige esencialmente hacia el patrimonio, la contratación y el presupuesto, por lo que la estructura económica - financiera de las universidades descansa en un pilar

importantísimo que es la Contabilidad o sistema de elaboración y comunicación de información referente, al Patrimonio. (Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que asumen las universidades para el cumplimiento de sus fines), por lo que es importante que las universidades dispongan de un inventario de bienes y derechos para conocer su situación patrimonial.

En relación a los problemas en relación a las Propiedades, Planta y Equipo son totalmente idénticas bajo el sistema contable gubernamental de todos los países son iguales o parecidos y que tienen incidencia en lo siguiente:

- Inexistencia de Inventarios.
- Ausencia de control en los bienes inventariables afectos a proyectos de investigación.
- Ausencia en el inventario de la relación de terrenos.
- Deficiencia en el contenido de los inventarios.
- Falta de valoración de los fondos bibliográficos.
- Las Contrataciones en el campo administrativo, ya sea de ejecución de obras, así como la gestión de servicios públicos, consultorías, relacionadas satisfacer de modo directo o indirecto una finalidad publica de las Universidades.
- Las Contrataciones Privadas o de compra venta donación y permita, arrendamiento y todo lo demás de los negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, propiedades seguras y bancarios, así como los que tengan por objeto creación e interpretación artística y literaria y los espectáculos.

- Presupuesto, en relación a la elaboración, aprobación y gestión de su presupuesto.

En relación de quienes demandan información de las Universidades también podemos ver que son los mismos en todos los países, siendo los verdaderos usuarios de la información financiera:

- Gestores externos y cuerpo de Gobierno.
- Contribuyentes votantes y público en general.
- Inversores y acreedores.
- Gestores internos.
- Donantes y demás proveedores de recursos.
- Clientes.
- Empleados y sindicatos.
- Cuerpos reguladores, agencias de evaluación o acreditación.
- Vendedores.
- Grupos de interés público.
- Auditores independientes.

Usuarios determinados por categoría poniendo en evidencia que la información financiera es utilizada con propósitos muy diversos como en el Perú, aun cuando no todos tiene el mismo interés en la información contable publica, por lo que urge la estandarización de los procesos para garantizar la calidad y razonabilidad para con una visión internacional.

Este análisis breve nos ha podido demostrar que la importancia de la información financiera publica del proceso de rendición de cuenta y su utilidad tienen como inicio común los pronunciamientos cuyo origen se dio en el ámbito estadounidense emitidos por el FASB, el NCGA y el GASB.

En el presente trabajo de investigación se llega a las siguientes conclusiones:

Que la Universidad en nuestros tiempos se halla inmersa en un entorno caracterizado por los cambios demográficos, los procesos de internacionalización y globalización de la economía, la incidencia de la información y la revolución tecnológica en el campo de las comunicaciones. Las acciones de todos estos factores influyen en la demanda y provisión de los servicios de educación superior, tanto en la organización, estructura y forma de gobierno de estas instituciones, como en su financiación e incluso en su régimen jurídico y económico – financiero.

Que la adaptación de las universidades al nuevo entorno implica, además, la adecuación de la información contable suministrada por estas instituciones. Ello supone su orientación hacia los usuarios y sus necesidades, además de la definición de los objetivos en coherencia con dichas necesidades.

Señala así mismo que los usuarios de la información contable de las universidades son los contribuyentes, votantes y público en general en su doble vertiente como clientes del servicio y como contribuyentes en la financiación de la educación superior que tienen asegurada su representación en la institución, y la comunidad financiera que lo constituyen los acreedores, intermediarios financieros, prestamistas, inversores en deuda pública, analistas económicos y financieros y agencias de rating; empleados personal docente e investigador y de administración y servicios, los órganos de representación política y de representación de la comunidad universitaria, órganos nacionales, comunitarios e internacionales de gestión que realizan un seguimiento de la actividad

universitaria, los grupos de interés de entidades privadas o públicas quienes son los que contratan a los graduados, los medios de comunicación, y cualquier interesado en la actividad universitaria.

La información financiera, utilizada con propósitos muy diversos, siendo los objetivos de dicha información son la Rendición de Cuentas y facilitar la toma de decisiones al igual que en el resto de organismos públicos.

Las universidades en general parecen mostrar cierta preocupación por la regulación de todo el proceso presupuestario, sin obviar la información financiera, que si bien no puede satisfacer las necesidades de los usuarios así de manera directa, por lo que la solución para la información financiera es el empleo de indicadores como parte de la información financiera, la contabilidad analítica como herramienta para dar a conocer los costos de la actividades universitarias, a la que apoyan de manera especial las leyes a las universidades.

Se recalca la importancia que la información financiera de las universidades resulta más útil para los usuarios si ésta ha sido verificada por los Órganos de Control Institucional (OCI), ya que su cometido es garantizar la fiabilidad de la misma, por cuanto inciden, por un lado, en la rendición de cuentas y a la contratación y por otro, en la certificación de que las cuentas anuales se adecuen a los principios y normas contables que les son de aplicación.

2.1.2. A Nivel Latinoamericano

Desde hace ya más de treinta años, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú, y Venezuela, están asimilados como

experiencia para la dinámica globalizadora, en los procesos de internacionalización económica.

Carrizo y León (2011), en la tesis para optar por el título de Magíster en contabilidad de la Universidad del Valle titulada “La teoría de la medición en la Contabilidad – Su estado actual en la Argentina”, en cuanto a la discusión acerca del status epistemológico de la contabilidad indican que los autores coinciden en general en relación a producir información acerca de la realidad en la que se encuentra determinada institución, para responder a la inquietud ¿cuál es la realidad que representa la contabilidad?, por lo que sugieren tener en consideración que “La realidad” que la contabilidad “representa”, es posible identificar al menos tres posturas epistemológicas con respecto a su representación:

- Para una corriente de pensadores la contabilidad es una CIENCIA FACTUAL dedicada a la comprensión de la realidad y a cuyos efectos desarrolla técnicas de medición para poder describirla.
- En segundo lugar, para otros, es una TECNOLOGIA SOCIAL que permite reconocer, clasificar y medir un cierto segmento de la realidad, y para un,
- Tercer lugar, la contabilidad claramente representa una TECNICA tal como puede verse, la corriente de pensadores queda determinada a los propósitos que persigue quien elabora, diseña y transmite la información, y que existe una alta carga subjetiva que recae sobre quien realiza la representación contable, acerca de la realidad en la que se encuentra un determinado ente económico en cuestión, de esta manera la información que es generada por el sistema contable no solo se encarga de describir los tres aspectos de la realidad, entre

la realidad patrimonial, económica y financiera, sino que genera decisiones que podrían modificar la realidad empresarial y la de su contexto determinando cual es el fin de utilizar la información contable se hace con algún propósito.

De esta manera la contabilidad entendida como una tecnología social, mas que representar la realidad para brindar una explicación o descripción de la misma, consiste en ser un instrumento efectivo al momento de actuar generando cambios en el ente, objeto de estudio.

Martínez (2013), en su Tesis para optar el título de Contador Público, en la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C. Septiembre de 2013, en la tesis titulada: “El reto del contador público en Colombia frente al proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad y de información financiera NIC/NIIF”, de los aspectos de la regulación contable, se presentan los aspectos más relevantes que influyen en la determinación del modelo:

Los últimos años, se presenta en los países desarrollados un creciente interés por la actividad bursátil, aumentan las entidades que cotizan y el número de inversores que acuden a estos mercados a depositar sus recursos.

La contabilidad, a pesar del discurso de confianza y transparencia que expone, en realidad presenta serios cuestionamientos:

Se venden empresas públicas latinas sin una contabilidad del valor que permita conocer sus circunstancias reales.

Según el Dictamen del revisor fiscal, de la revisión practicada en la universidad de San buenaventura dictamina:

Sobre los Estados financieros: Se auditó los estados financieros de la Universidad de San Buenaventura, los cuales comprenden el estudio de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los correspondientes estados de resultado integral, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Junto con sus respectivas notas, que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativo.

Responsabilidad de la Administración: La Administración de la Universidad es responsable por la preparación y adecuada presentación de estos estados financieros y sus notas explicativas de acuerdo con las normas de contabilidad y de Información financiera que por disposición legal ha sido aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar implementar y mantener el control interno relevante para la preparación de estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y establecer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal: Una de sus funciones es expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basada en la auditoría practicada el que para el efecto se realizó los exámenes de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe el examen para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Los estados financieros tomados fielmente de los libros de contabilidad, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en las fechas señaladas, de conformidad con la Normas de contabilidad y de Información Financiera que por disposición legal han sido aceptadas en Colombia.

La evidencia obtenida del trabajo realizado descrito y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en condición de Revisor fiscal cumple con informar que durante el año 2018 los actos de los administradores de la Universidad se ajustan a los estatutos y a la decisión del Consejo de Gobierno, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de Terceros que están en su poder.

2.1.3. A Nivel Nacional

Ellacuriaga y Oscar Guillermo (2015), en la Tesis titulada “Influencia de los Estados Financieros Auditados en la Gestión Administrativa de la Municipalidad provincial de Huaraz en el periodo fiscal 2010”, Tesis para optar el grado de maestro en Ciencias Económicas, mención en auditoría y control de Gestión, los autores realizan los siguientes estudios:

Analiza la relación entre las variables Estados Financieros auditados y la variable gestión administrativa, habiéndose obtenido como resultado la aceptación que existe una relación directa entre los Estados Financieros auditados y la gestión administrativa institucional.

En el trabajo de Tesis “Demostración del saldo de Balance en la Municipalidad Provincial del cusco al cierre del año fiscal 2015”, trabajo presentado por Bolaños y Mamani (2015), en la Universidad Altiplánica del

Cusco, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en la citada tesis, permite generalizar que las municipalidades realizan actividades económicas y financieras las que deben ser registradas procesándolos para poder demostrar los saldos, y de la veracidad de los datos presentados, la información permite medir la consistencia de su presentación en sus estados financieros.

Conocemos que la confiabilidad de la información financiera en el Perú es un problema si bien no tiene la característica de ser generalizado, sin embargo, son materia de observación por Contraloría General de la república, para permitir su incorporación en la Cuenta General de la República, realizando las salvedades que permitan salvar el problema de ser consideradas como entidades omisas por no calificar la información para ser consolidada en la Cuenta General de la República. En este trabajo, la investigación se dirige hacia los problemas de la demostración DEL SALDO DE BALANCE, LA INCOSISTENCIA DE LOS SALDOS DE CAJA BANCOS Y DE CUENTAS POR PAGAR, lo que dan como resultado una información financiera no confiable que se generan por saldos históricos inconsistentes que se mantiene y que no han sido saneados correspondiente a ejercicios anteriores, y que el problema detectado en este trabajo, se refiere que a partir del año 2008 se dio el inicio para los registro contables en el SIAF, y en el año 2013 no fueron formulados de acuerdo a lo normado por las Normas Internacionales de contabilidad para el Sector Público (NIC SP) y que para el inicio de operaciones de entonces los saldos de Balances han sido asumidos como Saldos de Ejercicios anteriores que se denominan “Balance de apertura”, no estando debidamente demostrado, lo que deviene en la inconsistencia de los saldos

de ejercicios subsiguientes, por lo que el interés en la realización de este trabajo consistía en tratar de conocer la aplicación de los procesos para el análisis y demostración de estos saldos, puesto que la contabilidad Gubernamental para la toma de decisiones en el proceso presupuestario está considerado como herramienta de gestión de los Gobiernos locales, para este efecto se ha determinado que algunas cuentas del Balance General deben ser ajustadas a la realidad financiera, por registros inadecuados y la FALTA DE DEPURACIÓN DE SALDO Y EL NO REGISTRO DE LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN LAS CONCILIACIONES, lo que indica la existencia de una desintegración entre el modelo contable patrimonial y el presupuestal tanto en el aspecto normativo como procedimental, lo que permite concluir que este conjunto de debilidades y deficiencias origina que la información contable no se le da el uso esperado, siendo la causa que los análisis del flujo de efectivo que deberían proveer la información de ejecución presupuestal no permite evaluar el origen y la aplicación de los recursos en la atención de pagos, liquidaciones financieras de obras públicas ejecutadas bajo la modalidad de administración directa, en abierto desapego de los normados por los sistemas nacionales de Presupuesto, de Tesorería, de Endeudamiento y de Contabilidad.

Este análisis ha permitido establecer que el Saldo de Balance que reporta dicha municipalidad que debía ser por la diferencia entre el ingreso recaudado y el gasto devengado, no ha sido controlado adecuadamente por cuanto se ha podido determinar:

Que la elaboración de la información financiera y presupuestaria normada y basada en la NIC_SP no han sido aplicados adecuadamente por lo que es necesario que esta información necesita:

- Uniformizar y armonizar los criterios de aplicación en la contabilidad pública.
- Señalar los métodos procedimientos y políticas de las prácticas contables que se usan a nivel nacional e internacional.
- Falta uniformizar los criterios valorativos, informativos y de revelación y presentación en su contabilidad.
- Promover la uniformidad en el reconocimiento, medición o valuación y presentación de la información financiera, mostrada en sus estados financieros.
- Resumiendo este estado de cosas, que la información financiera carece de confiabilidad, razonabilidad, comprensibilidad, transparente y menos poder ser comparable, pese a las Directivas dictadas por la Dirección General de Contabilidad Pública que establece los lineamientos para la preparación y presentación de la información contable mediante la Directiva N° 005-2014—EF/5101, para la presentación de la información semestral y de cierre del Ejercicio para el citado año, de los ejercicios materia de estudio de los años fiscales 2009 al 2015, de la Municipalidad Provincial del cusco, permitió llegar a las siguientes conclusiones:

- Los saldos demostrados en el Balance de la Municipalidad Provincial del Cusco al 31-12-2015, presenta problemas de confiabilidad.

- El nivel de confianza del saldo del año fiscal 2015 presentada alcanza solamente un 47% de confiabilidad respecto a las cifras contabilizadas.
- El proceso de análisis del registro contable de las operaciones afecta la demostración del saldo en el año fiscal 2015, ya que los saldos financieros y presupuestales no son conciliables.
- El Saldo no demostrado de ejercicios anteriores hasta el año 2009, no han sido saneados adecuadamente por lo que dificulta la presentación de estados financieros con cifras razonables para los años subsiguientes.

Por lo que se puede concluir que, a raíz de la Opinión de Auditoría, encontrándose en estas circunstancias los estados financieros no presentan adecuadamente a situación Presupuestario ni Patrimonial, por lo que no puede ser consolidada en la información nacional para la Cuenta General de la República.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. La Cuenta General de la República

La Cuenta General es un conjunto de documentos y estados que la Entidad local tiene que elaborar una vez finalizado el ejercicio para informar sobre: Situación patrimonial, es decir, la situación de los bienes y derechos de la Entidad local, de su financiación y de su patrimonio al final del ejercicio presupuestal.

El Ministro de Economía y Finanzas remite al Presidente de la República la Cuenta General de la República elaborada por la

Dirección General de Contabilidad Pública, acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para su presentación al Congreso, según dispone Ley N° 29401 (Ley de reforma de los artículos 80 y 81 de la Constitución Política del Perú) que determina la obligación del Ministro de Economía y Finanzas de sustentar ante el Pliego de ingresos ante el Congreso de la República, así como la obligación de la presentación de la Cuenta General de la República, acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República. De esta manera la Constitución Política y la Ley del Sistema Nacional de Contabilidad N° 28708, presentan al Congreso de la República la cuenta General de la República, como un instrumento para la fiscalización del gasto público, que contiene información económico financiera, presupuestal de inversión y de gasto social.

La Cuenta General de la República, se constituye de esta manera en el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados Presupuestarios, Financieros y Patrimoniales, económicos, así como de cumplimiento de metas, con indicadores de gestión financiera, de su actuación tenida durante el ejercicio, materia de la Rendición de Cuenta que presentan al finalizar el ejercicio presupuestal; de esta manera la Información de la Cuenta General de la República tiene una importancia para mostrar la evaluación del manejo presupuestal habido, por lo que se constituye en la herramienta de evaluación de POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA, informa el avance de cumplimiento de los fines del Estado en relación a los objetivos nacionales trazados en los planes de política económica y social de mediano y largo plazo, permitiendo identificar los

gastos incurridos relacionados a la acciones, meta y resultados obtenidos en el periodo que se informa.

La información presupuestaria tiene una importancia porque permite conocer lo gastado en los rubros de gastos corrientes, así como la ejecución de los proyectos de inversión y del gasto social, dentro del nuevo enfoque se viene imprimiendo desde la elaboración del Presupuesto Público, vinculándolo a productos o resultado a favor de la ciudadanía, para que la Cuenta General de la República pueda cumplir las siguientes finalidades:

- Sirve de informe de Rendición de Cuenta, en relación a su desempeño en favor de la comunidad a la cual se debe, así como por constituir a una obligación legal moral del trabajo realizado y,
- Permite la incorporación de indicadores y metas de desempeño a un proceso presupuestario, dando a conocer los niveles de cumplimiento, constituyéndose en la herramienta de verificación cuantitativa y cualitativa para medir los logros y resultados de un organismo; así mismo sirve para alimentar el proceso de toma de decisiones a los directivos de las entidades y organizaciones permitiéndoles identificar la actividades y productos que tienen impacto ciudadano.

2.2.2. Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República

- **Información Financiera y Presupuestaria Auditada**

La Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF elabora la Cuenta General de la República

al finalizar cada periodo presupuestal. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 28708 – Ley General del sistema Nacional de Contabilidad, modificada por Ley N° 29537 y en cumplimiento del artículo 81° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 29401.

La información que se registra para la elaboración de la Cuenta General de la República, están constituidas por las rendiciones de cuentas que presentan las entidades del sector público nacional, al finalizar cada año presupuestal (constituido por sus Estados Financieros), en la que los responsables institucionales dan a conocer el resultado de su gestión, respecto a los avances, logros proyectos así como las dificultades tenidas en el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales del Estado; las Entidades que constituyen los entes que aportan información para la elaboración de la Cuentas General de la República es todo el conjunto de instituciones que comprenden al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, quienes tienen la obligación de haber elaborado su información por el Sistema Integrado de Administración financiera del Sector Publico (SIAF-SP), así como de su presentación por vía Web SSIAF “Modulo Contable – Información Financiera y Presupuestaria”; correspondiendo a las Empresas del ámbito del FONAFE y Entidades de Tratamiento Empresarial del Estado, a presentar su información contable mediante el aplicativo informático en ambiente web.

- **Lugar y Plazo de presentación de la Información Financiera y Presupuestaria Auditada**

La Cuenta General de la República, tiene como objeto informar los resultados de la gestión de la administración pública, y contiene información

y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y el cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera; esta información incluye lo relacionado con aspectos macroeconómica, Deuda Pública, Tesorería, inversión Pública y Gasto social, siendo el plazo necesario para su presentación al 31 de marzo del ejercicio siguiente materia de la rendición de cuenta.

Lo más trascendente de todo esto que previa a su presentación la Contraloría General de la República emite el informe de Auditoría que practica a los Estados Presupuestarios y Financieros, el mismo que para el año 2018 ha incluido recomendaciones para su implementación, como el caso de la Universidad, implementaciones que deberían ser efectuados en un plazo que vence el 31 de Diciembre del año 2018, tal cual, lo explica el cumplimiento del plan de Acción para la Implementación de Recomendaciones del Informe de Auditoría” como se indica a continuación:

2.2.3. Informes de auditoría pendientes de subsanación

Las entidades que se encuentran comprendidas en el alcance de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, remitirán a la Dirección General de Contabilidad Pública copia de los siguientes informes o dictámenes de auditoría, según corresponda:

- Informe o Dictamen de Auditoría a los Estados Financieros y otros documentos relacionados.
- Informe o Dictamen de Auditoría a los Estados Presupuestarios y otros documentos relacionados.

Adicionalmente, remitirán un informe del avance de la implementación de las recomendaciones de los informes o dictámenes de auditoría del ejercicio inmediato anterior. Los referidos informes o dictámenes de auditoría deberán ser publicados en el Portal de Transparencia de cada entidad, en cumplimiento a la normatividad vigente.

2.2.4. Implementación de las de las recomendaciones de auditoría

- **Aprobación de plan de Acción y designación de funcionarios**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

21 de marzo de 2018

VISTO, El Expediente Interno N° -2018, de fecha de 2018, sobre **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, Y DESIGNACION DE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS, PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION, Y DE LOS RESPONSABLES FUNCIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA DURANTE EL EJERCICIO 2018, y;**

CONSIDERANDO:

Que, El Órgano de Control Institucional mediante el SERVICIO RELACIONADO N° 2-0216-2017-005 **“IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR DE LA ENTIDAD”** informa el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informe de auditoría, emitidos por los órganos conformantes del Sistema nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción.

Que, la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD “Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria y su publicación en el Portal de Transferencia Estándar de la Entidad”, la misma que señala en el numeral **6.1.3. Del Titular de la entidad:** Es el responsable de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior, de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los

avances obtenidos hasta lograr su total implementación, de informar y remitir la documentación a la Contraloría y al OCI en la oportunidad y forma que sean requeridos, para lo cual dispone las acciones o medidas necesarias y **designa al funcionario encargado de monitorear el proceso, así como a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones.**

Que, Directiva n° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transferencia Estándar de la Entidad", modificada mediante Resolución de Contraloría N° 222-2017-CG, del 27-06-2017, señala en el numeral **6.2.4 Plan de acción:** Es un documento clave e indispensable que sustenta el inicio del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría, y muestra el compromiso que el Titular de la entidad asume para la implementación de las recomendaciones, El plan de acción define las medidas concretas, plazos y responsables asignados para tal fin.

Que, con el Expediente Interno N° -2018, el señor Rector autoriza al secretario general emitir la resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones del señor Rector, otorgadas por la Ley Universitaria N° 30220 y por el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

SE RESUELVE:

ART. 1°: DESIGNAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI COMO EL FUNCIONARIO QUE POR ESTAR EN FUNCIONES EN EL CITADO CARGO ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL MONITOREO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, ELABORADO DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN EL ANEXO N° 01 – PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA, Y LO REMITE AL OCI DEBIDAMENTE SUSCRITO Y APROBADO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD.

ART. 2°: DETERMINAR QUE LOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES SON LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS COMO RESPONSABLES FUNCIONALES DE CADA DIRECCIÓN O JEFATURA DE CADA OFICINA, Y DEMAS DEPENDENCIAS PERTINENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, QUIENES AL SUSCRIBIR EL PLAN DE ACCION, COMO CORRESPONDE, SE HACEN RESPONSABLES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA, EN TANTO SE ENCUENTRE EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO, DEBIENDO PRECISAR ESTA RESPONSABILIDAD EN CASO TERMINO DE FUNCIONES, VACACIONES, REMOCION, POR ENCARGO O CAMBIO DE FUNCIONARIO RESPONSABLE.

ART. 3°: PUBLICAR la presente resolución en la página Web Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali.

ART. 4°: REMITIR, la presente resolución a la Dirección General de Administración, y a cada una de las instancias, Direcciones y Oficinas Ejecutivas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali, adjunta cuadro de Informes de Auditoría pendientes de su implementación.

N°	ACCIONES DE CONTROL	Recomendación En Proceso	Recomendación Pendientes	TOTAL
1	INFORME N° 002-2007-2-0216 EXAMEN ESPECIAL A LAS AREAS DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO DE LA UNU AÑOS 2005 Y 2006.	DGA: 5		1
2	INFORME LARGO N° 046-2012-3-0326: "AUDITORIA FINANCIERA Y EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACION PRESUPUESTARIA AÑO 2011 (EJECUTADO POR LA SOA TAVARA REYNALTE Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL)"	DGA: 2		1

3	INFORME LARGO 037-2014-3-0443 AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACION COMPLEMENTARIA EJERCICIOS 2012 Y 2013.- EJECUTADO POR LA SOA TOLENTINO HENRIQUE & ASOCAIDOS SOCIEDAD CIVIL	DGA: 3,8 y 10 RECTOR: 4,5,6 y 11		7
4	INFORME DE AUDITORIA N° 004-2016-3-0465 SERVICIO DE CONTROL PERIODO 2014 LARRY MANUEL PIMINCHUMO LEYTON & ASOCIADOS S. CIVIL.	DGA, RRHH: 1 DGA, DGPP: 2 DGA:3		3
5	INFORME DE AUDITORIA N° 017-2016-3-0465 SERVICIO DE CONTROL PERIODO 2015 LARRY MANUEL PIMINCHUMO LEYTON & ASOCIADOS S. CIVIL.	DGA, DGPP: 1,2,3 DGA, RR.HH: 4 DGA, DGI: 5		5

DGA : Dirección General de Administración
 OGI : Dirección General de Infraestructura.
 VRINV : Vice Rector de Investigación
 RR.HH. : Recursos Humanos
 O.A.L : Asesoría Legal.
 VRACAD : Vice Rector Académico
 DGPP : Dirección General de Planificación y Presupuesto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

2.2.5. Recomendaciones de auditoría en proceso de implementación

- **Recomendación de Auditoría al Rector de la Universidad para el término del proceso de implementación de las observaciones de auditoría en relación al reconocimiento de las propiedades planta y equipo como fundamento de la razonabilidad de los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2018.**

“En concordancia con los comentarios y conclusiones del presente Informe y con la finalidad de contribuir a una adecuada gestión y la mejora de los procesos y promover una cultura de valores en cuanto al cumplimiento de sus deberes dentro de los plazos establecidos es pertinente formular algunas recomendaciones”:

• Al Rector de la Universidad Nacional de Ucayali:

1. La presente recomendación se realiza en forma reiterativa, que a través del Rector se disponga en forma permanente, al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y

seguimiento a las recomendaciones y del funcionario responsables de implementar las recomendaciones, para el compromiso de descuento en planilla de remuneraciones de los servidores activos tanto administrativos como docentes, se sugiere, se estructuren plazos razonables de recupero en acorde a su saldo neto, conforme lo dispone la Ley N° 30114 y el Decreto Supremo N° 010-2014-EF; puesto el compromiso formulado para descuento en el mes de agosto no existe razonabilidad de muchos servidores.

2. De la misma forma se realiza reiterativamente la recomendación, que a través del Rector se disponga en forma permanente, al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones y del funcionario responsables de implementar las recomendaciones, para que se implemente las recomendaciones en el plazo previsto en el plan de acción formulado.
3. En forma reiterativa se recomienda a través del Rector se disponga en forma permanente, al funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones y del funcionario responsables de implementar las recomendaciones, deben presentar al Órgano de Control Institucional (OCI) el avance de la implementación en forma bimestral, teniendo como plazo dentro de la primera quincena de los meses de: Enero, marzo, mayo, julio, setiembre, noviembre de cada periodo presupuestal.
4. Se exhorta al Rector, cumplir, cada vez reciba los informes de las SOAS y/o Auditorias de cumplimiento formulados por el OCI, formular el Plan de Acción por cada informe dentro de los veinte (20)

días hábiles de recibido el informe; en el año 2017 no se ha cumplido con este procedimiento en el plazo previsto.

Firmado en la ciudad de Pucallpa al 31 de octubre de 2018, por los miembros de la comisión de auditoría CPCC Walter Arturo León Reyes y María Herlinda Sinarahua Tafur, Auditores, y CPCC. Luis Arana Retamozo, y CPCC. Karen Melissa Grattelli Alviz, Auditor.

2.2.6. Acciones Preliminares al Proceso de Cierre Contable

Efectuar la conciliaciones y pruebas de comprobación de saldos de la cuenta del Estado de Situación Financiera, considerando fundamentalmente lo siguiente:

- Arqueo de Fondos y valores.
- Conciliaciones Bancaria.
- Conciliaciones de Cuentas de enlace con el Tesoro público.
- Inventario Físico de edificios y estructuras.
- Inventario Físico de Vehículos, maquinarias y otros.
- Inventario Físico de Bienes en almacén.
- Inventario de bienes incautados asignados a la Entidad.
- Inventario Físico de bienes en préstamos, custodia y no depreciables.
- Otros.

2.2.7. Estados Financieros Razonables - Lineamientos que lo sustentan

- Cálculo de los ajustes tales como depreciación, amortización, estimación para incobrables, vacaciones desvalorización de existencias y otros.
- Conciliación de Inventarios entre la Oficina responsable del Control Patrimonial y la Oficina de Contabilidad de los elementos de propiedades, planta y equipo. Comparando con el aplicativo informático de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).
- Preparan los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, debiendo continuar con la evaluación e implementación las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP).
- Los Estados Financieros, Presupuestarios e información complementaria deberán estar suscritas por sus respectivos Directores en aplicación de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1438, que señala
- Artículo 3°. Suscribir y remitir la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República, sin exceder el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas. La condición de omisa a dicha presentación no exime al Titular de la misma de disponer la inmediata remisión de la rendición, debiendo informar las razones de la omisión, los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de la información”.

- Los lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestal institucional para el ejercicio fiscal 2018 ha sido reglamentada mediante, la publicación en el diario oficial El Peruano, de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01, cuyo alcance para todas las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, que permitan la elaboración de la Cuenta General de la Republica y las estadísticas de las Finanzas públicas; la misma que ha estado regida por la siguiente Base Legal:
 - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
 - Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
 - Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
 - Decreto Legislativo N° 1275, Aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
 - Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01, que aprueba el Plan Contable Gubernamental.
 - Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales”.

- Resolución Directoral N° 011-2013-EF/51.01, que oficializa las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- Directiva N° 002-2011-EF/93.01, “Instrucciones generales de conciliación de saldos de operaciones recíprocas sector público”.
- Resolución Directoral N° 004-2007-EF/93.01, que aprueba la “Metodología para la elaboración de los estados financieros consolidados a nivel de Sector Público”.

2.3. BASES O FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

El paradigma critico – propositivo, se plantea para los trabajos de investigación social, debido a que privilegia la interpretación, comprensión explicación de los fenómenos sociales; y critico por que cuestiona los esquemas de la forma de hacer investigación comprometidas con lógicas instrumental, el poder propositivo debido a que plantea alternativas de solución construidas en un clima de sinergia y pro actividad. El paradigma critico propositivo nos sirve como investigadores que participamos y colaboramos de manera activa en el proceso de cambio brindándonos un pensamiento realista y un punto de vista subjetivo en cualquier tema investigativo que nosotros queramos, mediante una crítica reflexiva y critica teniendo en cuenta la transformación de la realidad pero basándose

en la práctica y el sentido, utilizando el método inductivo deductivo para llegar al conocimiento es claro que prevalece sobre todo aspecto la utilización de diversas fuentes e interpretaciones de los hechos.

Finalmente, el presente trabajo se enmarca en el paradigma Crítico-propositivo, critico porque cuestiona la situación del problema investigativo y propositivo porque ante el problema investigado se presenta, una propuesta de solución.

Por tal razón el paradigma Critico-propositivo contribuirá para alinear a los integrantes de la organización en post de un beneficio común financiero, esta tarea no resultará fácil ya que los intereses individuales nunca son iguales a los organizacionales. Para ello se contribuirá con un diseño del sistema de información contable en Universidad para su comprensión y su contribución a la eficiente aplicación de políticas y procedimientos contables, en busca de la presentación adecuada, “razonables” de la información contable.

2.4. DEFINICIONES CONCEPTUALES

2.4.1. Razonabilidad de Estados Financieros

El proceso de construcción del criterio de razonabilidad para la presentación de Estados Financieros, tiene que ver con la perspectiva de la racionalidad limitada, las incidencias que acontecen sobre este proceso para la toma de decisiones de los usuarios de la información contable. Sabemos que el criterio de razonabilidad influye de manera directa respecto a la opinión sobre lo que representan los estados financieros, ya que esto de manera indubitable tiene incidencia en quienes usan la información contable para la toma de decisiones. De acuerdo con Carrizo y León (2011)

“la contabilidad en tanto una tecnología social, más que representar la realidad para brindar una explicación o descripción de la misma, sirve como instrumento efectivo al momento de actuar generando cambios en el ente objeto de estudio”; Machado señala sobre esta problemática entrando su enfoque en dos aspectos: el primero, “...el debate ontológico acerca de la realidad de la cual debe dar cuenta la contabilidad. El segundo, el debate metodológico en torno a la capacidad representativa de la partida doble convencional (2009:53)”.

Pero la construcción de la información en contabilidad, sabemos que obedece a esquemas normativos provenientes de los contextos nacional, ahí se especifican el qué y el cómo, la información de la entidad debe ser capturada y procesada, reflejada y revelada en los modelos contables; la normativa nacional marca los precedentes en la elaboración y la preparación de la información contable, las que tienen lugar en las directivas que para el efecto dicta la Dirección General de Contabilidad Publica en el país al cierre de cada ejercicio fiscal, ahí se establecen las pautas precisas que la información contable empresarial debe reflejar para que esa fuese considerada como útil, oportuna y razonable para la toma de decisiones, señalando los criterios para considerar formal un estado financiero, permitiendo a la contabilidad identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, la operaciones en forma clara, completa y fidedigna.

El criterio de razonabilidad en contabilidad adolece de un vacío conceptual, ya que en os esquema normativo no se hace mención (explícita) de cual significa o como se construye este criterio en la contabilidad, y dentro de las conjeturas más usuales que se observa en la

forma en que se va construyendo este criterio en la contabilidad financiera es sin duda alguna cuya evidencia está clara mente definida en el proceso de auditoria (financiera), ya que el riguroso examen que el profesional auditor efectúa a todas las área funcionales de la empresa u organización, con el empleo de diferentes pruebas, técnicas y normas (de auditoría), el que es dado a conocer los resultados de su examen mediante un Dictamen u opinión, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. De esta forma en la Norma Internacional de Auditoría 200 (NIA 200), encontramos la fundamentación necesaria para aproximarnos para tratar esta problemática cuando señala:

“ ... una auditoría de acuerdo a las NIAS tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros tomados en forma integral están libres de representaciones erróneas sustanciales”. Certeza razonable es pues un concepto que se refiere a la acumulación de la evidencia de auditoria necesaria para que el auditor concluya que no hay representaciones erróneas sustanciales en los estados financieros, ya que es el grado de seguridad que el profesional contable ha construido en la revisión de la operaciones de la entidad, si bien no es absoluta; pero le permite dar fe de la corrección de la información, aun cuando no se refiera al 100% de ésta. Para que los Estados Financieros sean razonablemente correctos deben incluir todas la operaciones que haya llevado a cabo la entidad, cumpliendo de esta manera el postulado de “Devengado Contable”, debe llevar a cabo las valuaciones correspondientes con base a las normas o lineamientos para la formulación de los estados Financieros, y que además la Auditoría posterior pueda haber realizado las pruebas para cerciorarse si se cumplió con las exigencias establecidas en los lineamiento

y principios de la contabilidad, puesto que si bien la auditoria no podrá revisar el 100% de las operaciones, por ser ocioso o inútil, pero el análisis debe realizarlo desde la perspectiva de la información representativa para permitirle tener una alta seguridad de que los estados financieros representan realmente la situación financiera razonablemente. En conclusión la dificultad de la contabilidad no se circunscribe a saber en qué momento se debe registrar y los cambios posteriores y la presentación adecuada de la información reflejadas en los Estados Financieros, y esto se resuelve con conocimientos de las Normas y Lineamientos y los profundos conocimientos de la entidad y sus operaciones de sus especialistas, agregando además que algunas cifras corresponden a estimaciones, las que para ser realizada requieren de técnicas, experiencia y de conocimientos que son indispensables a la que recurre la contabilidad por constituir una ciencia.

2.4.2. Valuación y reconocimiento del activo, pasivo y patrimonio

De acuerdo con las normas contables, la valuación o medición es la determinación de valor de un activo, pasivo y patrimonio. Es decir, es el valor que se va a tener en cuenta para llevarlo a los libros contables. Algunas veces la valuación solo se basa en un documento., otras veces en varios documentos. Esta valuación algunas veces se da solo en algunas fechas, otras veces se dan varias fechas, según las negociaciones con los clientes, proveedores, acreedores, etc.

De acuerdo a las normas contables, medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión

en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesario la selección de una base o método particular de medición. En los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre:

- **Costo Histórico:** Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable o de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo, en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.
- **Costo Corriente:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiere en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisa para liquidar el pasivo en el momento presente.
- **Valor Realizable o de Liquidación:** Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan por sus valores de liquidación, esto es, los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera puedan cancelar las deudas, en el curso normal de la operación.

- **Valor Presente:** Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontándolas salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

La base o método de medición más comúnmente utilizado por las entidades, al preparar sus estados financieros, es el costo histórico. Este se combina, generalmente, con otras bases de medición. Por ejemplo, los inventarios se llevan contablemente al menor valor entre el costo historio y el valor neto realizable, los títulos cotizados pueden llevarse al valor de mercado; y las obligaciones por pensiones se llevan a su valor presente.

Además, algunas entidades usan el costo corriente como respuesta a la incapacidad del modelo contable del costo histórico para tratar con los efectos de los cambios en los precios de los activos no monetarios.

- **Reconocimiento:** Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 83. Ello implica la descripción de la partida con palabras y promedio de una cantidad monetaria, así como la inclusión de la partida en cuestión en los totales del balance o del estado de resultados. A falta de reconocimiento de estas partidas no se puede paliar mediante la descripción de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.

2.4.3. El Saneamiento Contable

El Saneamiento contable, consiste en establecer la existencia real de Bienes Derechos y Obligaciones que afectan el Patrimonio Público, depurando y saneando la información contable, debiendo para esta fin establecerse la existencia real de bienes, derechos y obligaciones, que afectan el patrimonio de la entidad, reuniendo la información y documentación pertinente para acreditar la realidad y existencia de las operaciones para proceder al establecimiento de los saldos de las cuentas objeto de depuración, debiendo para el efecto:

- La Dirección General de Contabilidad Publica en coordinación con el Fondo nacional de financiamiento de la Actividad Empresarial del Estados (FONAFE), establecerán los procedimientos para el registro contable de las operaciones de las entidades y empresas bajo su ámbito con estricto apego a los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, vigentes y aplicables.
- La Dirección General de contabilidad pública en coordinación con la superintendencia nacional de Bienes Estatales (BN) deberá establecer la normativa que regula los Inventarios de Activos Fijos sustenten los registros contables de este rubro.
- La Contraloría General de la República, dentro el marco de sus atribuciones deberá establecer los lineamientos pertinentes para que los órganos conformantes del sistema nacional de Control, en el ámbito de su jurisdicción, revisen y evalúen los resultados de la depuración contable dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 29608 que dispone el Saneamiento correspondiente.

- Con la finalidad de viabilizar el Saneamiento determinó mediante Directiva N° 003-2011-EF/93.01 los lineamientos básicos para el proceso de Saneamiento contable en el Sector Público, cuyos objetivos eran lo siguiente:
 - Mejorar la razonabilidad de los Estados Financieros en el Sector Público.
 - Regular la obligatoriedad para la realización de acciones administrativas de revisión, análisis y depuración de la información contable, orientando el proceso, precisando conceptos incorporando o eliminando operaciones y realizando los ajustes correspondientes.
 - El saneamiento considera la aplicación de los siguientes aspectos conceptuales:
 - Normas legales
 - NICSP, NIIF, NIC, CINIIF y SIC.
 - Planes contables.
 - Gestión Administrativa.
 - Depuración contable.
 - Resoluciones de Saneamiento Contable.
- **Con la finalidad de conseguir:**
 - Que los elementos conformantes de los rubros del activo, pasivo y patrimonio, estén plenamente identificados y hayan sido conciliados y responden las operaciones normales de la entidad
 - Que al 31 de Diciembre, se haya practicado los inventarios de existencias, activos fijos y activos intangibles.

- Que los dictámenes de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros de la entidad al 31 de diciembre del ejercicio que se cierra, han sido debidamente implementados.

2.5. BASES EPISTÉMICOS

La epistemología como teoría del conocimiento se sustenta en la base filosófica necesaria para la defensa del paradigma que se propone, por cuanto conocemos que los paradigmas es el conjunto de conocimientos y creencias que forma una teoría en determinado tiempo de nuestras vivencias.

Sabemos que los paradigmas son los supuestos teóricos, leyes y técnicas de aplicación que en el momento de su aplicación son conocimientos aceptados por la comunidad estudiosa científica, aportando respuestas a los enigmas que hasta su descubrimiento de las nuevas tendencias lo anterior no contaba con ese sustento.

En este trabajo en todo caso pretende presentar las más importantes interrelaciones entre la epistemología el método científico que caracteriza a las investigaciones académicas como en el presente caso, representada en los procedimientos contables constituido por los principios de contabilidad Generalmente aceptadas, y los lineamientos determinados por los organismos internacionales reconocidos por la profesión referente a las NICSP y las NIIF).

La epistemología es la investigación sobre la naturaleza de la práctica científica, e este caso la presentación de Estados Financieros Razonables, tanto para su incorporación en la Cuenta General de la república, cuanto como herramienta de Gestión que sustente el trabajo de

los Ejecutivos, y funcionarios de una entidad Pública el que debe ser validada por el estudio realizado en el presente trabajo.

La presente investigación tiene bases epistémicos, considerando que la información a recabar mediante las encuestas, nos brindaran datos estadísticos, cuyos resultados nos facilitaran conocimientos referentes a las variables a estudiar. Los procedimientos epistemológicos de que se demuestran en el desarrollo del presente tema terminan con cualquier intento de negación científica de la Contabilidad.

- **Fundamentos de Algunos Aspectos Epistemológicos de la Contabilidad**

La idea de la Contabilidad como base para la toma de decisiones, dado su carácter principal como fuente de información, dando un tratamiento a la información captada, interpretándola para satisfacer el interés para el proceso de gestión de la empresa o de una organización cualquiera. La epistemología como rama de la filosofía, se constituye en el medio para dilucidar y aclarar la discrepancia relacionada con la negación científica de la Contabilidad, por cuanto siendo una ciencia social, garantiza el funcionamiento de las empresas, porque tiene la capacidad de generar conocimientos afines entre la economía y las finanzas, ya que, al cuantificar el patrimonio público o el privado, tendrá la capacidad de determinar las pérdidas y las ganancias, así como, que nos permite precisar las responsabilidades de los gestores o de los contribuyentes, además de:

Sistematizar la política tributaria, su distribución social, los efectos de los tributos y su utilización, así como los instrumentos dinámicos para comprender el subsistema económico y su incidencia en el desarrollo nacional.

Genera la teoría sobre ingresos públicos (subvenciones, donaciones, ingresos administrativos o tasas de servicios públicos, impuestos, préstamos externos e internos).

Explica los elementos constitutivos de la imposición (cualitativos y cuantitativos), describe y explica, analiza el cómo y el porqué de los hechos contables.

De esta manera los investigadores de la ciencia contable, con ayuda de la epistemología, podrán entender que las puras funciones y relaciones cuantificables siempre serán funciones y relaciones de objetos reales del ente económico, porque tener conocimiento de la liquidez y de otros bienes de la organización solo será producto de la capacidad de los profesionales, que la manejan.

Es necesario indicar además que el conocimiento contable constituye una ciencia por cuanto sus conocimientos tienen un sentido lógico ya que los hechos contables se relacionan unos con otros, porque constituyen una estructura basados en el objeto que es la cuantificación de los recursos económicos y financieros, con la capacidad de ser explicados del cómo y del porqué de los fenómenos contables, permitiendo que los directivos, gerentes y funcionarios puedan tomar decisiones oportuna siguiendo los parámetros lógicos establecidos en función de objetivos metas. En estas circunstancias la Contabilidad cuya actividad está centrada en el control de la riqueza societaria o comunitaria, pone énfasis en la naturaleza económica para proporcionar información que constituya una brújula orientadora a la mejor toma de decisiones para el logro de los objetivos y metas institucionales o empresariales.

El Patrimonio de la empresa es la primera fuente de estudio del quehacer contable por lo que se necesita conocer su evolución económica y financiera, mediante la sistematización de procesos para permitir interpretar los hechos relacionados con la organización y su funcionamiento aplicándose el análisis cualitativo y cuantitativo en lo estático y en lo dinámico de la organización; tal como lo manifiesta Millán 1999:160: “Una buena contabilidad, simple y clara, que de una idea exacta de las condiciones de la empresa, es un poderoso medio de dirección”.

Sin embargo, el funcionamiento de la organización institucional o empresarial no solo depende de la Contabilidad, sino que se apoya en las especialidades afines como son la Administración, la Economía, el Derecho, la Psicología, las Matemáticas Financiera y algunas otras áreas por cuanto tiene bajo su responsabilidad la información económica y financiera del patrimonio que constituyen los bienes que garantizan el funcionamiento de la organización, entidad u empresa.

La Contabilidad como una Ciencia Social tiene una estructura y los conceptos teóricos que la fundamentan por cuanto cada una de ellas constituyen unidades de la estructura lógica de su pensamiento, tal como manifiesta Wortojsky, 2000 cuando señala “Los modos en que el científico ha aprendido a comprender los fenómenos complejos, a darse cuenta de sus relaciones mutuas y a representarlos en forma comunicable. Entre las cosas más maravillosas que consideramos inventadas por la ciencia se encuentran sus conceptos, pues constituyen, de hecho, la elaborada instrumentación y la alta tecnología del pensamiento y del discurso científico”; y los fundamentos de estos conceptos teóricos, lo constituyen

los Principios, los Métodos, las Leyes, las Hipótesis y la Teoría, conformados por:

Principios: Son las pautas invariantes de la estructura científica, y que constituyen las ideas rectoras que van a permitir que los investigadores puedan producir ciencia, tecnología y filosofía. El principio es el fundamento de todos los sistemas, es la definición y fundamento que dan origen al conocimiento científico, porque constituye la explicación causal, la razón suficiente y su verificación, para permitirnos concluir diciendo que “La Contabilidad es consecuencia de la existencia de la empresa y el funcionamiento de la misma, en cierta medida, es consecuencia de la contabilidad”.

Métodos: El término método proviene del griego meta “Hacia”, y hodos, “camino”, lo cual sugiere entonces que su significado es “el camino más adecuado hacia un fin” de ahí que se define como los distintos caminos o procedimientos que podemos emplear en una investigación, el cual como es natural responde a las necesidades de la misma, sobre la naturaleza del fenómeno materia de nuestro estudio.

Leyes: Una ley científica postula la existencia de una relación constante entre los distintos factores o variables. Son conexiones internas y esenciales de los fenómenos que condicionan el desarrollo de los mismos, ellas explican el orden de la conexión causal entre las propiedades de los objetos materia del estudio, donde el cambio de unos modifica o cambia la estructura de otros.

Hipótesis: Constituye el elemento fundamental de la estructura contable, sistematiza el planteamiento que relacionan entre las variables para explicar o predecir con probabilidad, las propiedades y las relaciones,

las conexiones internas de los hechos económicos, financieros y administrativos.

Teoría: En un rápido análisis de cada uno de estos conceptos nos va a permitir entender mejor la estructura científica de esta disciplina, constituido por el conjunto de hipótesis sucesivas demostradas y comprobadas por investigadores que estudiaron el mismo problema. Es pues la interrelación entre la teoría y la práctica, fuente de la producción material y teórica y como medio verificador del conocimiento.

Objeto y Objetivos: La contabilidad tiene como objeto fundamental la cuantificación de los recursos económicos y financieros el que nos permite:

- Como ciencia social, un conocimiento sistemático con estructura. Sin embargo, su teoría no se desarrolla con la misma velocidad o con más proyección que el de otras ciencias que tienen que ver con la organización, funcionamiento y desarrollo empresarial.
- El objeto de estudio de la Contabilidad es la cuantificación de los recursos económicos y financieros con el propósito de conocer el valor equivalencial o relativo entre los distintos bienes de la empresa.
- El objetivo de la Contabilidad es garantizar el funcionamiento de la empresa e inclusive del Estado. Así como las matemáticas garantizan los resultados científicos de otras ciencias, la Contabilidad garantiza la coherente toma de decisiones del directorio, la gerencia y la de los demás usuarios de la información financiera en función de objetivos y metas empresariales.

Los fundamentos epistemológicos de la Contabilidad inciden en la formación competitiva del contador público. A partir de ellos, el profesional

adquiere una visión panorámica, comprende y aplica mejor su visión de la ciencia contable en el desempeño profesional. La enseñanza de la normatividad contable muchas veces encapsula al estudiante y evita formarse como investigador; de ahí que la formación competitiva del contador público debe formar profesionales con una amplia visión epistemológica para resolver problemas de las empresas insertadas en la economía globalizada.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Tipo de investigación

El diseño de la investigación fue de enfoque cualitativo, fue de tipo descriptiva, correlacional, la cual según Hernández, Fernández y Baptista (2014), “es el estudio que permite seleccionar una serie de cuestiones y se miden cada una de ellas, independientemente para así describir lo investigado ya que se parte de la realidad existente, para buscar los factores y la explicación de los hechos, que partiendo del problema y con el objetivo claramente definido se plantea en la Hipótesis que mantiene una relación entre las variables para el análisis que realiza el presente problema, por lo que según la naturaleza de objetivos y nivel de conocimientos es del tipo Descriptiva, correlacional, explicativa, ya que no se manipuló variable alguna, solo se recopiló los datos tal como se presenta en la realidad, a través de la aplicación verificable en el cuestionario de encuesta aplicado en el presente trabajo.

3.1.2 Nivel de la Investigación

La investigación cualitativa conocida también con el nombre de metodología cualitativa, es un método de estudio que se propone evaluar, ponderar e interpretar información obtenida a través de recursos como entrevistas, registros, memorias, entre otros, con el propósito de indagar su significado y significación en el trabajo que se realiza.

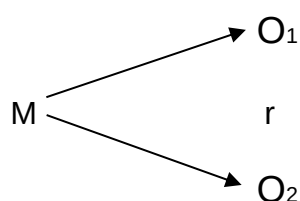
El proceso de indagación es inductivo, este procedimiento normalmente comprende:

- Los propósitos y/o los objetivos.
- Las preguntas de investigación.
- La justificación y la viabilidad.
- Una exploración de las deficiencias en el conocimiento del problema.
- La definición inicial del ambiente o contexto.

La investigación, adopta la estructura de investigación descriptiva – explicativa, correlacional, por cuanto se describen las variables en estudio y su incidencia en la comparación para determinar la relación que tienen las diferentes variables que son determinadas en la misma muestra materia del estudio.

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio del diseño descriptivo – explicativa correlacional, se puede representar en el siguiente esquema:



Dónde:

M = Muestra conformada por las Implementaciones de recomendaciones de auditoría, referente al Reconocimiento, medición de las Propiedades Planta y equipo mediante la revisión, análisis y depuración para su presentación en los estados financieros, y su

incidencia en la Razonabilidad de los Estados Financieros de la Universidad nacional de Ucayali, para poder ser incorporado por la Dirección General de Contabilidad Publica en la Cuenta General de la República del año 2018.

O = Observación de las variables: Los procedimientos administrativos, y de gestión del área Contables y Control Patrimonial, así como la implementación de políticas de presentación y medición posterior para su incidencia en la razonabilidad de los Estados Financieros, de la Universidad Nacional de Ucayali.

3.3. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

Entrevistas: Esta técnica se aplicó a los funcionarios determinados como población de la muestra con el objeto de obtener información sobre todos los aspectos relacionados con las políticas internas institucional, directivas sobre los Bienes institucionales, y procedimientos para evitar omisiones o inexactitudes que puedan influir negativamente en las decisiones de los usuarios de la información financiera de los estados financieros.

Encuestas: Se aplicó a los trabajadores de las áreas u oficinas relacionadas con la elaboración de la Información Contable e Inventarios, con el objeto de obtener información sobre las políticas institucionales respecto al control de las propiedades, planta y equipo institucional.

Análisis documental: Se utilizó esta técnica para analizar los procedimientos, directivas, instructivos y disposiciones legales y otros

aspectos relacionados con las políticas y al control de las propiedades, planta y equipo institucional.

Técnicas de Análisis: Aplicando las siguientes técnicas: Análisis e Indagación.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población estuvo conformada por ocho (8) áreas u Oficinas que tuvieron injerencia directa en la gestión de los Bines del activo fijo Institucional compuestos por:

- Director General de Administración.
- Director General de Planificación y Presupuesto.
- Dirección Ejecutiva de Contabilidad.
- Dirección Ejecutiva de Logística Área de Control Patrimonial.
- Dirección General de Investigación.
- Dirección General de Producción.
- Dirección General de Infraestructura.
- Decanaturas de las Facultades (Ciencias Económicas y Comerciales).

3.4.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por todas las observaciones y recomendaciones de auditoría de años anteriores hasta el año 2017, pendientes de su implementación, que sirvieron de análisis para observar de cómo estas han sido implementando y los trabajos realizados para poder

incrementar el nivel de razonabilidad de los Estados Financieros del ejercicio 2018, que ha servido para ser calificado por la Dirección General de Contabilidad Pública y su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018.

La encuesta fue realizada de manera independiente con la finalidad de tomar los aspectos relativos al Sistema de Control Interno Institucional, por cuanto constituye una herramienta de gestión en las entidades señalada en el artículo 3° de la Ley N° 27785, con excepción del FONAFE y las empresas que se encuentran bajo supervisión de esta, así como a la SBS y entidades bajo su supervisión

3.5. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. Instrumento

Para el recojo de la información, se aplicó un cuestionario estructurado tipo Likert de 21 preguntas cerradas en función con los objetivos específicos planteados del proceso de Reconocimiento y Medición de las Propiedades Planta y Equipo, respuesta que fue contrastado con el nivel real y efectivo de la implementación efectuada de las recomendaciones de auditoría en relación a este problema detectado, el que también nos dio a conocer de manera independiente los aspectos relativos al Sistema de Control Interno Institucional, por cuanto constituye una herramienta de gestión en las entidades señalada en el artículo 3° de la Ley N° 27785, con excepción del FONAFE y las empresas que se

encuentran bajo supervisión de esta así como a la SBS y las entidades bajo su supervisión.

Se buscó un lugar apropiado para la realización de la encuesta. Se registró la información obtenida de los encuestados. Se codificó la información obtenida de los encuestados. Y por último se tabuló la información obtenida de los encuestados.

3.6. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

3.6.1. Técnicas de recojo de datos

Se empleó la técnica de análisis de datos de distribución de frecuencia absoluta, relativa y porcentual, la media aritmética y el promedio ponderado para corroborar la relación del área de Control Patrimonial, además el método de clúster (grupos), o conglomerado.

$$\bar{X} = \frac{\sum fX}{N}$$

3.6.2. Presentación de datos

Los datos procesados se presentaron mediante las tablas unidimensional, bidimensional y los indicadores estadísticos que correspondan.

3.6.3. Validez y confiabilidad

La validez de instrumento: La evidencia sobre la validez del contenido del instrumento se obtuvo mediante la opinión del Asesor del presente trabajo quien cuenta con grado académico de maestría, y Doctorado, quien permitió asegurarnos las dimensiones medidas por el instrumento son representativos del universo y dominio de dimensiones de la variable de interés. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.204)

Por otro lado, en el presente estudio, se utilizó 21 preguntas que nos permitieron abarcar toda la problemática del Reconocimiento y Medición de las Propiedades Planta y Equipo y su incidencia en la Razonabilidad de los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Ucayali en el año 2018.

La confiabilidad de instrumento: Siendo la confiabilidad el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.200). En la investigación se realizó el cálculo de confiabilidad, siendo la más utilizada el Alfa de Cronbach, cuya interpretación nos dio que el instrumento utilizado es sumamente confiable.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

La Universidad Nacional de Ucayali, como entidad del Gobierno Central, y Unidad Ejecutora, de la revisión efectuada a sus Estados Financieros para su incorporación a la Cuenta General de la República en el año 2018, por lo que habiendo sido observado sus resultados de años anteriores por las Auditorías practicadas desde el año 2012, siendo el rubro referente a la Propiedad, Planta y Equipos el rubro de mayor trascendencia, cuya importancia constituye el elemento de mayor importancia para el sustento fundamental de la razonabilidad de los estados Financieros ya que sin este requisito constituye el principal elemento de los reparos para su incorporación en la Cuenta General de la República.

Para el ejercicio 2018, las cifras de los saldos en el año 2017 del rubro Propiedad Planta y Equipo (Neto), era de S/ 150,200,628.65 soles, para que en el año 2018, ha sido cerrado con el importe de S/ 171,334,466.12, lo que significa que luego de las operaciones realizadas durante todo el Ejercicio 2018 con la finalidad de dar solución a todas las observaciones que fueron motivo de reparos en las Auditorías practicadas en los años 2012, 2013 y los relativos a los años 2016 y 2017, y encontrándose así mismo el Proceso de Saneamiento Contable, vigente, dispuesta por la ley N° 29608 de la Cuenta General de la República del año 2009, cuya disposición habiendo sido ampliada hasta el año 2013 y para el año 2015, vigente bajo la denominación de “Sinceramiento Contable”, de esta manera la Universidad para el año 2018, mediante el despliegue de acciones con la finalidad de regularizar sus Estados Financieros, cuyo resultado nos permite observar en el Balance General del Citado año,

operaciones que van del orden de S/ 21,133,837.47 el que puede ser analizado y el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, el que puede ser verificado en el formulario “Propiedades, Plana y equipo AF2” que registra las operaciones de Aumentos, disminuciones y Saldos, lo que permite cerciorar la información real que se ha obtenido mediante las operaciones y cálculos realizados durante el proceso previo al cierre de operaciones del Ejercicio 2018, en relación al proceso de Saneamiento físico y Contable practicado a las cuentas del Activo Fijo Institucional, y que son el sustento de la Razonabilidad de los Estados Financieros del Ejercicio 2018, el mismo que a raíz del análisis de los resultados ha obtenido un resultado positivo, habiendo podido de esa manera sincerar las cuentas contables del Activo Fijo, conformados por las cuentas habiéndose procedido a actualizar los inventarios de las distintas áreas orgánicas de la Universidad, que se encuentran constituidas en las siguientes áreas orgánicas.

1. RECTOR
2. VICERRECTOR ACADÉMICO
3. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
4. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – OCI
5. ASESORÍA JURÍDICA
6. SECRETARIA GENERAL
7. ARCHIVO CENTRAL
8. OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
9. UNIDAD DE MAESTRANZA
10. OFICINA EJECUTIVA DE SERVICIOS GENERALES
11. OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
12. OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES
13. OFICINA EJECUTIVA DE EVALUACIÓN
14. OFICINA EJECUTIVA DE RACIONALIZACIÓN
15. OFICINA EJECUTIVA DE RACIONALIZACIÓN Y PRESUPUESTO

16. OFICINA DE DEFENSORIA UNIVERSITARIA
17. DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL
18. DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS ESTUDIANTILES
19. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
20. BIBLIOTECA CENTRAL
21. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN
22. DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
23. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
24. OFICINA EJECUTIVA DE CONTABILIDAD
25. SIAF PRESUPUESTAL
26. OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
27. OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES
28. OFICINA DE ESCALAFÓN Y REGISTRO
29. OFICINA EJECUTIVA DE LOGÍSTICA
30. UNIDAD DE PATRIMONIO
31. ALMACEN CENTRAL
32. OFICINA EJECUTIVA DE TESORERÍA
33. UNIDAD DE CAJA
34. OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SISTEMAS Y ESTADÍSTICA
35. OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS
36. OFICINA DE ESTADÍSTICA
37. CEPREUNU
38. CENTRO DE IDIOMAS
39. OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN
40. CENTRO METEOROLÓGICO
41. ASOCIACIÓN CIDRA
42. GARITAS DE CONTROL

Así mismo para la complementación del trabajo de investigación, se ha realizado una entrevista a los funcionarios de las unidades que tienen

la responsabilidad funcional de realizar las operaciones de gestión y control del manejo institucional y sobre todo los que tienen la responsabilidad en relación a la información referente a las Propiedades Planta y Equipo, por lo que sea querido acceder a la información que nos permita tener a través de sus respuestas y las verificaciones efectuado la certeza de la realización de los actos administrativos empleados y aplicados en todo el proceso del Saneamiento de la Información Contable tendiente a la implementación de las Observaciones de Auditoría. Del total de 8 funcionarios que constituyen la muestra cuatro de ellos tienen la responsabilidad de la realización de los procesos, por lo que el conocimiento de la normativa de estos funcionarios es al 100%; sin embargo no obstante son cuatro las Unidades orgánicas que tienen esta responsabilidad, entre ellas: la Dirección General de Administración, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la Dirección Ejecutiva de Contabilidad, la Dirección Ejecutiva de Logística y Control Patrimonial, de conocer y aplicar la normativa, cuya respuesta positiva es “Siempre”, complementariamente, las respuestas de la Dirección General de Investigación, La Dirección General de Producción, La Dirección General de Infraestructura y la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, que si bien no son las encargadas de la aplicación y el monitoreo de las operaciones del saneamiento si son complementarias porque tienen la responsabilidad del uso la tenencia y la conservación de los bienes lo que les hace responsables solidarios de su integridad y el adecuado uso de los bienes, de ahí que la respuesta complementaria en cuanto al conocimiento de la norma así como de su aplicación es de “casi siempre”, lo que confirma su aplicación por tratarse de áreas que observan y analizan los resultados del equipo inventariador,

por lo que están atentos que los procedimientos se realicen en los tiempos y con la oportunidad para garantizar la conformidad del Patrimonio institucional, de ahí que sus respuestas han sido tomadas para reforzar la veracidad de su realización, pero que al sumar los resultados hacen que la normativa sea conocida y ejecutada en un 100% a nivel de la Universidad Nacional de Ucayali.

El resultado de este análisis es mostrado en los gráficos siguientes que se presentan en los acápite siguientes, los que corroboran la certeza del trabajo realizado para el cumplimiento del mandato de auditoría y las disposiciones y normas que rigen para las entidades del sector público nacional, lo que nos ha permitido alcanzar los resultados como se muestran.

4.1. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

4.1.1. Selección y Validación de los Instrumentos

Los instrumentos utilizados previos al desarrollo de la investigación fueron:

Encuesta:

Este documento fue elaborado con la finalidad de obtener la información de las variables de estudio en los integrantes de la muestra de estudio según los indicadores establecidos, para ello se ha establecido como escala de Likert, que nos permitió evidenciar el cumplimiento de la variable.

Para este efecto se ha establecido los objetivos de la encuesta, fijando claramente los objetivos que buscamos con la encuesta que se aplicó, habiéndose procedido a la delimitación de la población a la que fue dirigida la encuesta, se procedió al diseño del cuestionario, habiéndose procedido a la recolección de la información para finalmente ser analizada los datos obtenidos.

Es necesario indicar que, para proceder a la medición del tratamiento contable al rubro de Propiedad, Planta y Equipo en relación a la razonabilidad de los Estados financieros, en las Entidades del Estado, de acuerdo a la aplicación de la NICSP 17, norma que nos permitió reconocer el efecto de dicha norma internacional permitiéndonos analizar los activos de las entidades, en este caso lo correspondiente a Planta y Equipo, cuya muestra estuvo conformada por el acervo documentario de los Estados Financieros e informes relacionados del área contable y de patrimonio institucional, para la cual mediante el análisis documental con un enfoque cualitativo con diseño no experimental a nivel aplicativo, el que de acuerdo a los resultados obtenidos nos permitió determinar que la medición del tratamiento contable de propiedad, planta y equipo genera estados financieros razonables en las Entidades del Estado propiciando una correcta toma de decisiones en la entidad de los usuarios de las Entidades Estatales.

Refuerza la realización de este trabajo la opinión obtenida de la consulta a profesionales expertos en relación a esta propuesta, quienes estando ligados al análisis de la información financiera de las entidades pública, son de la opinión que el tratamiento adecuado del rubro de Propiedad Planta y Equipo, si tienen una directa injerencia en Relación con

la razonabilidad de los Estados Financieros.

Los profesionales consultados fueron los siguientes:

- Un Auditor de la Contraloría General de La República de Ucayali.
- Un Auditor Interno del Gobierno Regional de Ucayali.
- Un Auditor de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Para poder realizar las validaciones respecto a la confiabilidad de la encuesta aplicada a los miembros de la población elegida para el trabajo en la Universidad Nacional de Ucayali, habiéndose obtenido, en la valoración de la encuesta, el siguiente resultado:

- Del auditor de la Contraloría General de La República de Ucayali, un valor de 17 puntos.
- Del Auditor Interno del Gobierno Regional de Ucayali, otorgó un valor de 18 puntos.
- Del Auditor del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, un valor de 18 puntos; los que promediando se obtiene un promedio ponderado de 17.33 siendo: Excelente cuyos valores considerados de 17 y 18 puntos, por lo que valida la propuesta de experimentación.

Los resultados obtenidos se analizan de acuerdo a una evaluación cuantitativa de cuatro (04) indicadores incidentes en la calidad de la información financiera de la Universidad Nacional de Ucayali, en una escala que tiene el siguiente valor:

- Diez (10) representa la premisa de “Nunca”, que es señal de toda disconformidad.

- Treinta (30) que representa la premisa de “A veces”, como una manifestación de conformidad no frecuente.
- Setenta (70), representa la premisa “Casi siempre”, como manifestación de conformidad frecuente verificada.
- Cien (100), representa la premisa “siempre”, como manifestación de conformidad afirmativa.

Del análisis de confiabilidad con la prueba de Alfa-Cronbach, para verificar el grado de consistencia del instrumento aplicado y la estabilidad de las puntuaciones supera el límite del coeficiente de confiabilidad de 0.60, por lo que la encuesta se aplica como confiable para el presente trabajo de investigación.

4.2. INTERPRETACIÓN DE TABLAS Y TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

4.2.1. Tratamiento estadístico

En las siguientes tablas y figuras se muestra el resultado obtenido de este estudio realizado en relación al reconocimiento y medición de las propiedades planta y equipo para determinar la Razonabilidad de los Estados Financieros en la Universidad Nacional de Ucayali, para que puedan ser incorporados a la Cuenta General de la República del año 2018 por la Dirección General de Contabilidad Pública.

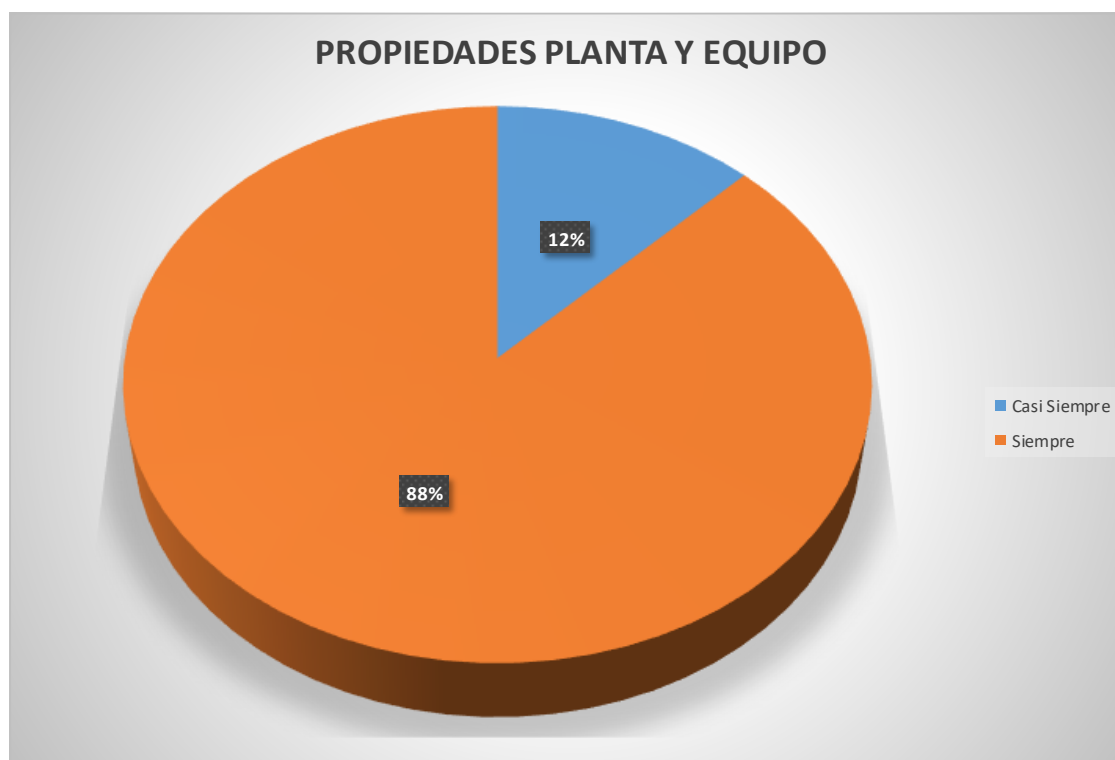
4.3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, TABLAS Y FIGURAS

De realización del inventario

IMPORTANCIA DEL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LAS PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPO, Y SU INCIDENCIA EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Tabla 1. ¿Conoce la importancia del Inventario, que es el procedimiento para verificar, codificar y registrar los bienes muebles de la entidad a una fecha determinada bajo un cronograma de trabajo?

NO	Casi Siempre	Siempre	TOTAL	Sabe que se ejecuta	Ejecuta
Cant	Cant	Cant	Cant	%	%
0	1	7	8	12.5	87.5



Fuente: UNU – Área administrativa, financiera y patrimonial.

Figura 1. ¿Conoce la importancia del Inventario, que es el procedimiento para verificar, codificar y registrar los bienes muebles de la entidad a una fecha determinada bajo un cronograma de trabajo?

Comentario:

A figura 1, nos permite determinar que el 88%, (que representan la premisa “SIEMPRE”), de las áreas involucradas, que constituyen el universo en estudio, conoce la importancia, practica y ejecuta el proceso de levantamiento del Inventario Patrimonial, frente a un 12% (que representan a premisa “CASI SIEMPRE”), que no operando de manera directa con los procedimientos del inventario, si intervine de manera directa en el control de su realización, así como del resultado de las operaciones mediante los procedimientos de altas, bajas, reclasificaciones y depreciación de los Bienes del Activo Fijo Inventariado.

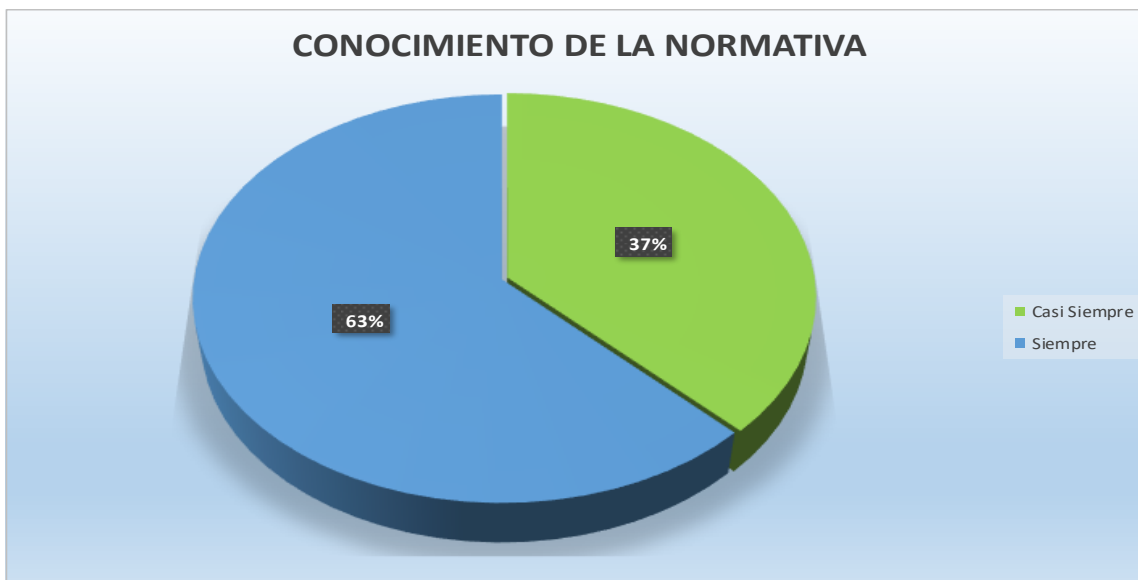
Se determina que los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Ucayali, si son fiables por cuanto reconocen la importancia del reconocimiento y medición de las propiedades planta y equipo, permiten expresar saldos razonables para asegurar una adecuada gestión financiera libre de sesgos errores, con lo que queda demostrada la significativa incidencia en la fiabilidad, exactitud y representación fiel de la realidad financiera.

CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA

EL CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES Y SU REGLAMENTO, Y LA LEY DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

Tabla 2. ¿Conoce la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento, así como la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República del año 2009; y los lineamientos Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en las Entidades Gubernamentales?

NO	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	TOTAL	SABE QUE SE EJECUTA	EJECUTA
Cant	Cant	Cant	Cant	%	%
0	3	5	8	37.5	62.5



Fuente: UNU – Área administrativa, financiera y patrimonial.

Figura 2. ¿Conoce la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento, así como la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República del año 2009; y los lineamientos Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en las Entidades Gubernamentales?

Comentario:

Frente a la responsabilidad de llevar adelante los procesos de medición de las Propiedades, Planta y Equipo, por el personal involucrado en la elaboración de los Estados Financieros, quienes nos han permitido observar los actos administrativos que se emplearon para las acciones del sinceramiento contable, así mismo nos han permitido realizar un análisis cualitativo de la información obtenida durante el proceso, el que se muestra en la presente figura del total de los entrevistados constituyen para este caso el 63% (que representan a premisa “SIEMPRE”), de la realización directa, del saneamiento contable, frente al 37%, (que representan a premisa “CASI SIEMPRE”), que no habiendo intervenido en la realización directa de las operaciones de saneamiento, han podido observar y estar pendiente de todas las operaciones realizadas, lo que nos permite mostrar en la figura que el objetivo logrado ha sido en un 100% de los objetivos trazados en el presente trabajo; de esta manera se confirma que el proceso de Saneamiento Físico y Contable tiene incidencia positiva en la Situación Financiera y que era el requisito establecido por las Comisiones de auditoría para la determinación de la razonabilidad de los estados financieros para permitir una correcta toma de decisiones teniendo como base la información real y oportuna.

GRADO DE MEDICIÓN DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN EL PROCESO DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REGISTRO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

El grado de Confiabilidad se mide por la satisfacción de la documentación y los procedimientos que han generado el proceso de Reconocimiento y

medición de las Propiedades Planta y Equipos, quienes inciden en la razonabilidad de los Estados Financieros, el mismo que está constituido por los lineamientos generales del proceso constituidos por:

1. Levantamiento de Actas de Inicio de Actividades de la Comisión de Inventarios.
2. Establecimiento de un cronograma de Actividades.
3. Búsqueda de la Información en cada una de las Áreas Orgánicas de la Institución.
4. Recuento o verificación, de los Bienes existentes en cada Área Orgánica institucional.
5. Altas y Bajas de los Bienes Sobrantes, faltantes o pérdidas.
6. Valuación de los Bienes del Activo Fijo y de los Bienes no Depreciables
7. Elaboración del Inventario.
8. Cálculo de las Depreciaciones.
9. Presentación en los Estados Financieros.

Comentario

Como se puede apreciar, en el cuestionario aplicado para el presente trabajo en la que se determinan las acciones a realizar y las operaciones subsecuentes para el sustento de la información contenida en los registros contables de la cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Equipos”, seguidos por Inventarios, Valuaciones, Informes y Actas como resultado del trabajo y que obran en los archivos del área de Control Patrimonial para el sustento de la conciliación realizada con los resultados obtenidos por la Oficina de Contabilidad, representados en los respectivos Estados financieros institucionales, se ha obtenido el siguiente resultado:

Tabla 3. Organización del proceso, como factor que sustenta la razonabilidad de los estados financieros - aplicación de la normativa sobre la medición de las propiedades, planta y equipo

	10%	30%	70%	100%	%	%
ORGANIZACIÓN DEL PROCESO	Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre		
1 ¿SE CONFORMÓ LA COMISIÓN DE INVENTARIO, COMPUESTO POR LA DIRECCIÓN. DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y CONTROL PATRIMONIAL, CON LA PARTICIPACIÓN DEL OCI COMO VEEDOR?	0	0	3	5	37	63
2 ¿HA SIDO CAPACITADO EL PERSONAL INVENTARIADOR, Y SE LES PROPORCIONÓ LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO, DETERMINACIÓN DEL HORARIO Y LA DISPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE CADA AMBIENTE, PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO PATRIMONIAL INSTITUCIONAL?	0	0	2	6	25	75
3 ¿EL DETALLE DE LOS BIENES, RELACIÓN A LA MARCA, MODELO TIPO, COLOR DIMENSIONES Y OTROS COMO SERIE, PLACA, CHASIS MOTOR AÑO EDAD RAZA, SON TOMADOS EN CUENTA AL MOMENTO DE LA TOMA DE INVENTARIO?	0	0	1	7	12	88
4 ¿ES EL USUARIO QUIEN DETERMINA EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DURANTE EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN (N= NUEVO, B=BUENO, R=REGULAR, M=MALO?	0	0	4	4	50	50
6 ¿TIENEN TODOS LOS BINES UNA CODIFICACIÓN ÚNICA Y PERMANENTE QUE LOS DIFERENCIE DE CUALQUIER OTRO BIEN, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR NACIONAL DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO?	0	0	0	8	0	100
7 ¿LA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN SE REALIZA UTILIZANDO TINTA INDELEBLE GRABANDO DIRECTAMENTE EN EL BIEN O ADHIRIENDO PLACA, LAMINAS O ETIQUETA, SIENDO EL USUARIO RESPONSABLE DE SU PERMANENCIA DEL MEDIO IDENTIFICADOR?	0	0	0	8	0	100
8 ¿EN EL CASO DE LOS BIENES, VEHÍCULOS SE COLOCAN EN EL CAMPO DETALLES DE MARCA, MODELO, TIPO N° DE MOTOR, DE CHASIS, PLACA, AÑO Y OTROS?	0	0	0	8	0	100

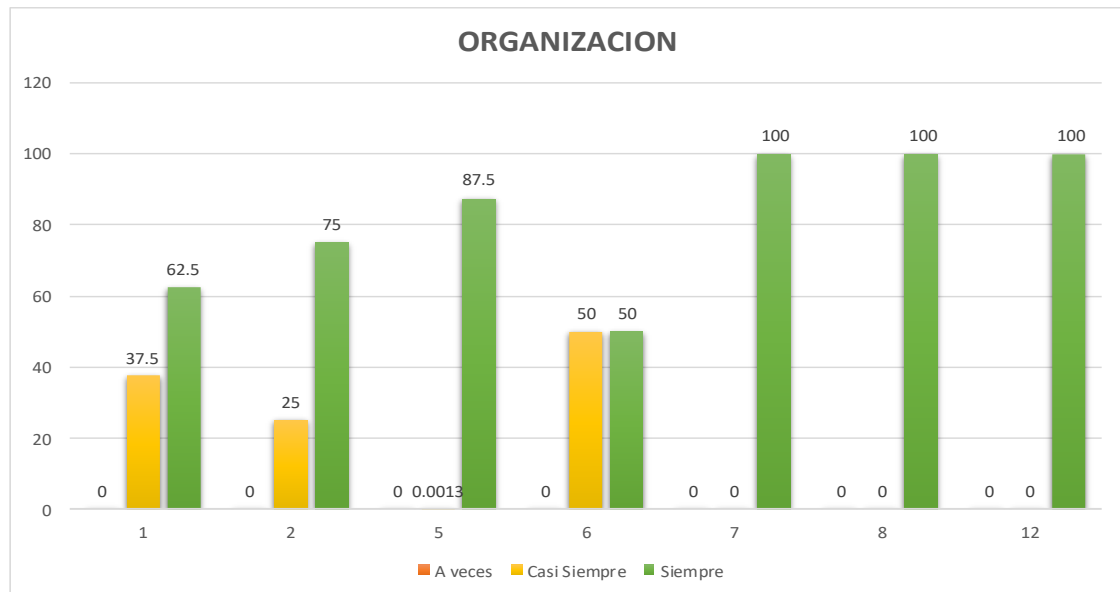


Figura 3. Organización del proceso, como factor que sustenta la razonabilidad de los estados financieros - aplicación de la normativa sobre la medición de las propiedades, planta y equipo

Comentario

Como se puede apreciar, en la tabla que antecede, aplicado para el presente trabajo en la que se determinan las acciones a realizar y las operaciones subsecuentes para el sustento de la información de los registros contables de la cuenta “1503 Vehículos, Maquinarias y Equipos”, seguidos por Inventarios, Valuaciones, Informes y Actas como resultado del trabajo y que obran en los archivos del área de Control Patrimonial para el sustento de la conciliación realizada con los resultados obtenidos por la Oficina de Contabilidad, representados en los respectivos Estados financieros institucionales, se ha obtenido el resultado bastante significativo de porcentaje de significación positiva, por cuanto los parámetros de calificación, “NUNCA”, como señal de toda disconformidad; “A VECES”, como señal de conformidad no frecuentes, son inexistentes; a diferencia de las dos últimas calificaciones que

comprende la premisa “CASI SIEMPRE”, y la premisa “SIEMPRE” en la presente figura del total de los entrevistados constituyen para este caso el 82% (que representan a premisa “SIEMPRE”), de la realización directa, del saneamiento contable, y de 18%, (que representan a premisa “CASI SIEMPRE”), que constituyen los que no habiendo intervenido en la realización directa de las operaciones de saneamiento, confirman que todas las operaciones de saneamiento se han realizado lo que nos permite mostrar en el gráfico que el objetivo logrado ha sido en un 100% de los objetivos trazados en el presente trabajo; tal como se señala en los porcentajes obtenidos como prueba respecto a la afirmación de manifestación de conformidad afirmativa que nos ha permitido obtener los siguientes resultados:

- Conformación de la Comisión de Inventario: (63%)

Lo que significa que pese haber obtenido un 37% de conformidad Condicionada por el desconocimiento del área, un 63% confirma Que casi siempre si se conforman las Comisiones de Inventario – Los que hacen un 100% de conformidad en la constitución de las comisiones de inventario que hacen un 100% de afirmación positiva.

- Capacitación y se le proporciono las herramientas de trabajo. (75%)
- Acopio de los detalles de Marca, Modelo, Tipo, dimensiones Nro. de Placa, motor, año, edad son tomados en cuenta durante el inventario. (88%)
- El usuario es quien determina el Estado de Conservación de los Bienes. (50%)

Siendo el parámetro para la determinación del Estado de conservación del bien que se inventario, resulta irrelevante que la determinación de esta característica sea otorgada por usuario por cuanto de la observación del inventariador puede decirse con bastante precisión el estado de

conservación, el que es confirmado o corregido por el usuario, pero que el porcentaje de conformidad lo constituye “casi siempre”, que constituye por encima del 70%.

- Los Bienes tienen codificación única y permanente que los diferencia de cualquier otro bien. (100%)

Este parámetro cuenta con el calificativo de conformidad afirmativa.

- La identificación del bien se realiza utilizando tinta indeleble sobre el bien, adhiriendo placa, lamina o etiqueta. (100%)

Este parámetro cuenta con el calificativo de conformidad afirmativa

- Se utiliza un campo para detallar, Marca, modelo. Tipo de Motor, Chasis, Placa, año y otros. (100%)

Este parámetro cuenta con el calificativo de conformidad afirmativa.

Siendo los porcentajes, por encima del promedio considerado como Bueno, (“Casi siempre” y “Siempre”), factores que permiten tener un nivel de aceptación lo que nos permite inferir sin duda alguna que los porcentajes obtenidos son altamente favorables respecto a su aplicación de manera total en un 100% de ejecución; lo que confirma la alta significación en la razonabilidad de su aplicación en la elaboración de los Estados Financieros institucionales.

Tabla 4. Procedimientos que sustentan la razonabilidad de los estados financieros - aplicación de la normativa sobre la medición de las propiedades, planta y equipo.

		10%	30%	70%	100%	%	%
PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS		Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre		
8	EL INVENTARIO VERIFICA LA EXISTENCIA DEL BIEN, EL ESTADO DE CONSERVACION, UBICACIÓN, SEGURIDAD Y DETERMINACION DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES, BAJO LLA MODALIDAD AL BARRER, SUSCRIBIENDO UN ACTA DE LA TOMA DE INVENTARIO DEL AMBIENTE INVETARIADO?	0	0	4	4	50	50
9	LOS PROFESORES INVESTIGADORES DAN CUENTA DE LOS BIENES ASIGNADOS A SU USO Y QUE POR LAS CARACTRISTICAS DE ALGUOS TRABAJOS LO TIENEN EN SU DOMICILIO, PROCEDIENTDO A MOSTRAR PARA SER INVENTARIADOS.	0	0	5	3	64	38
10	PARA EL DETALLE TÉCNICO DE EQUIPOS SE CONSIGNA LOS ELEMENTOS DE MARCA, MODELO, SERIE Y OTROS?	0	0	0	8	0	100
11	PARA EL DETALLE TECNICO DE MUEBLES DATOS REFRENTESA MARCA MODELO, TIPO, COLOR, DIENSIONES Y OTROS?	0	0	0	8	0	100
12	PARA LOS VEHICULOS EL CODIGO SE COLOCA EN LA GUANTERA O EN LA PARTE SUPERIOR DEL MARCO INTERIOR DE LA PUERTA DEL COCHE?	0	0	2	6	25	75
13	PARA LOS BIENES, SE COLOCAN LA ETIQUETAS JUNTO AL NUMERO DE SERIE DEL EQUIPO O EN LUGAR APROPIADO Y DE FÁCIL LECTURA, PREVIENDO QUE NO SE DETERIORES?	0	0	0	8	0	100
14	LOS BIENES NO DEPRECIABLES, (BIENES MENORES) SE INVENTARIA COMO BIENES NO DEPRECIABLES Y ESTAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL RUBRO DE LA CENTAS DE ORDEN?	0	0	0	8	0	100

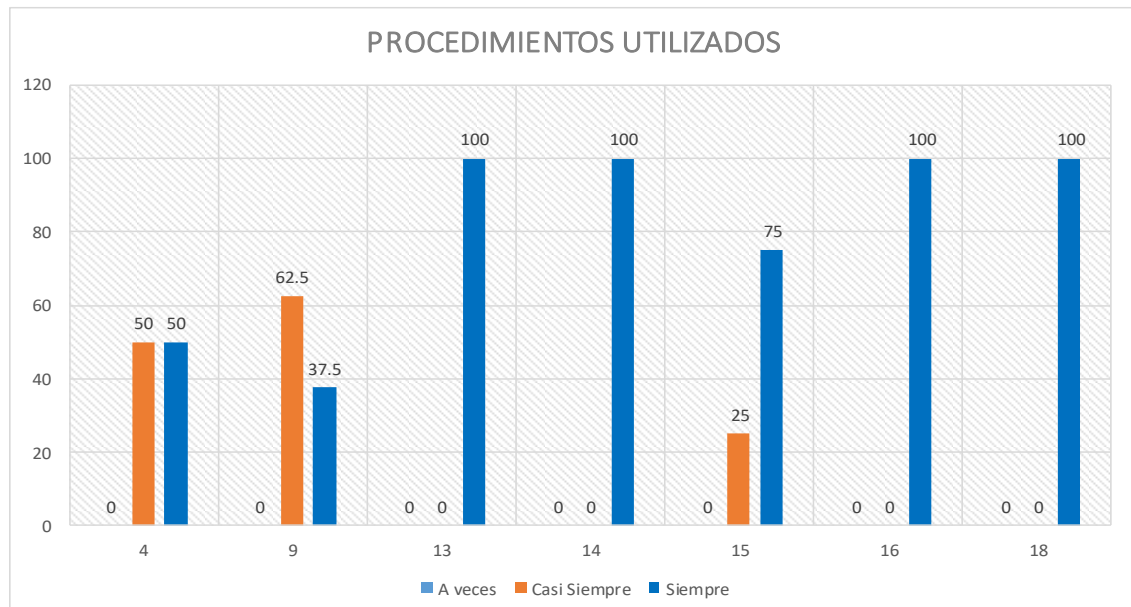


Figura 4. Procedimientos que sustentan la razonabilidad de los estados financieros - aplicación de la normativa sobre la medición de las propiedades, planta y equipo.

Comentario:

En la figura 4, se puede observar en relación al procedimiento que sustentan la razonabilidad de los estados financieros, De la tabla que antecede, aplicado se puede apreciar, que los parámetros de calificación, “NUNCA”, como señal de toda disconformidad; “A VECES”, como señal de conformidad no frecuentes, son inexistentes; a diferencia de los parámetros de las premisas “CASI SIEMPRE”, y la premisa “SIEMPRE” constituyen para este caso el 80% (que representan a premisa “SIEMPRE”), de la realización directa, del saneamiento contable, y de 20%, (que representan a premisa “CASI SIEMPRE”), La excepcionalidad en este rubro constituyen en relación a los Profesores de Investigación, quienes dan cuenta de los equipos que les han sido asignados, los que sin embargo no pueden con mucha frecuencia mostrar su existencia en el momento de la toma de inventarios, pero que sin embargo constituyen 62.5 14%, frente al 37.5% que si pueden mostrar, lo que al final se da un porcentaje de información es 100% correcta, en consecuencia no significa un desmedro en la Razonabilidad de las cifras que se obtienen en este rubro, por lo que es bastante significativo los porcentajes de aceptación que se obtienen en los rubros de consulta efectuado, tal como se puede observar en la tabla que antecede.

Tabla 5. Realización de conciliaciones ejecutadas con el resultados del proceso de la toma de inventarios, que no hacen más que confirmar la razonabilidad de los estados financieros, por una correcta aplicación de la normativa para la valuación y medición de las propiedades, planta y equipo.

		10%	30%	70%	100%	Total	%
CONCILIACIONES EJECUTADAS		Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre	8	100
15	¿ESTÁN OBLIGADOS LOS TRABAJADORES SIN EXCEPCIÓN A MOSTRAR A LOS VERIFICADORES, TODOS LOS BIENES PATRIMONIALES ASIGNADOS A SU USO INCLUSIVE AQUELLOS QUE POR SEGURIDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUEDEN ENCONTRARSE GUARDADAS CON LLAVE?	0	0	3	5	38	63
16	¿SE CONCILIA EL RESULTADO DEL INVENTARIO CON EL REGISTRO CONTABLE, GARANTIZANDO DE ESTA MANERA LA CONFIABILIDAD DE LOS DATOS EN LAS CUENTAS DEL ACTIVO. CUENTAS DE ORDEN CONTENIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS?	0	0	2	6	25	75
17	¿SE INVESTIGA LAS DIFERENCIAS, Y SE PROCEDEN A LAS REGULARIZACIONES DE SANEAMIENTO EN RELACIÓN A LOS BIENES SOBRANTES Y FALTANTES?	0	0	1	7	13	88
18	SE CUMPLE CON ELABORAR EL INFORME FINAL DEL INVENTARIO Y SE FIRMA EL ACTA DE CONCILIACIÓN PATRIMONIO - CONTABILIDAD ?	0	0	0	8	0	100
19	¿SE REMITE LA INFORMACIÓN A LA SBN, ENTRE LOS MESES DE ENERO A MARZO?	0	0	0	8	0	100

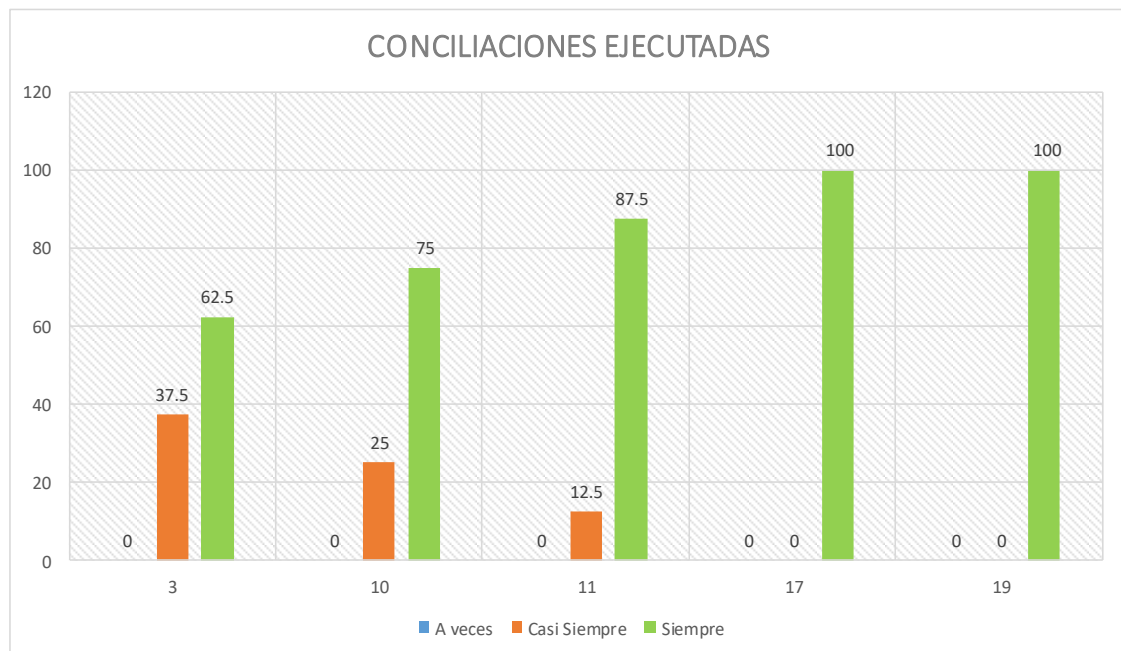


Figura 5. Realización de conciliaciones ejecutadas con el resultados del proceso de la toma de inventarios, que no hacen más que confirmar la razonabilidad de los estados financieros, por una correcta aplicación de la normativa para la valuación y medición de las propiedades, planta y equipo.

Comentario:

En la figura 5, se puede observar en relación a La realización de Conciliaciones para el sustento de la razonabilidad de los estados financieros; La primera premisa se encuentra por el porcentaje de “Casi siempre”, con un 15%, y la premisa de “siempre” con un porcentaje del 85% que acumulan el calificativo general de excelente que es el 100% de corrección, aspectos no hacen más que corroborar que el grado de aporte en la Razonabilidad para la elaboración de los Estados Financiera es Bueno, tal como puede observarse en la figura que antecede.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con respecto al objetivo general, la investigación realizada, nos ayuda a comprender, que el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y Equipo, mediante el sinceramiento contable incide de manera significativa en la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali lo que permite que la Dirección General de Contabilidad Pública determine la incorporación a la Cuenta General de la República en el año 2018.

Con respecto a la hipótesis específica 1, nos manifiesta que los procedimientos de Gestión de la Administración institucional así como del Departamento de Contabilidad, para el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y equipo en la Universidad nacional de Ucayali, determina que el dictamen de Auditoria Financiera, exprese para el año 2018 una opinión favorable sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, por lo que se encuentra en condiciones de ser incorporado a la Cuenta General de la República.

De igual manera en la hipótesis específica 2, nos permite corroborar la importancia de los procedimientos de Gestión del Área de Control Patrimonial en la implementación de las Política de Presentación y Revelación sobre el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y Equipo, que facilitan la razonabilidad de los estados financieros de la Universidad Nacional de Ucayali para permitir su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018.

Finalmente, el resultado de este trabajo nos permitió confirmar que el procedimiento utilizado para el Reconocimiento, Medición y Registro de Propiedades Planta y Equipo utilizado por la Universidad Nacional de Ucayali, de acuerdo a lo prescrito en la Norma Internacional de Contabilidad 17 Propiedades, Planta y Equipo, permite además, que los usuarios de los Estados Financieros, (internos y externos), puedan reconocer la información acerca de la inversión de la entidad en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido, permitiéndole una correcta interpretación y toma de decisiones, lo que confirma finalmente que: los procedimientos de reconocimiento de propiedades, planta y equipo, utilizados en la elaboración de los estados financieros, tienen incidencia en la razonabilidad de los estados financieros, elaborados en la Universidad Nacional de Ucayali para su incorporación en la cuenta general de la República en el año 2018, por cuanto el dictamen de auditoría financiera expresa la razonabilidad de los estados financieros y que siendo el documento que suscribe el Auditor de Contraloría, conforme a la normas de la profesión, relativos a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado, dentro del ambiente de las Normas Internacionales de Auditoría, de acuerdo a los estándares o reglas profesionales que tratan con las responsabilidades del auditor al realizar la inspección o auditoría financiera de la información suministrada por la entidad, habiendo permitido de esta manera, que Contraloría General de la Republica dentro del marco de sus responsabilidades ha emitido un informe conteniendo el pronunciamiento, que contiene la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, en la elaboración de los Estados Financieros, y que consecuentemente queda autorizada su incorporación a la Cuenta General de la República en el año 2018.

CONCLUSIONES

- La presente investigación tiene como conclusión general que, el proceso de Reconocimiento y Medición de las Propiedades Planta y Equipo implementada por la Universidad Nacional de Ucayali, con la finalidad de dar cumplimiento a la Recomendaciones de los informes de Auditoría de años anteriores, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 29608 – Ley que aprueba la Cuenta General de la República, se ha determinado: “...que la Universidad Nacional de Ucayali ha procedido de acuerdo a lo dispuestos en los artículos 3° y 4° de la citada ley, con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento de la Contraloría General de la República para determinar que los resultados obtenidos en los estados financieros, y que presentan de manera razonable sus resultados, habiendo diseñado y ejecutado el proceso que ha permitido presentar los estados financieros libre de representaciones erróneas por omisiones o inexactitudes que podrían influir de manera negativa en las decisiones que necesitan tomar los usuarios internos y externos, de la información financiera de la Universidad Nacional de Ucayali.
- Contraloría General de la República mediante Informe N° 177-2019-CG/ECO-AF. En cumplimiento al Art. 81 de la constitución Política del Perú, para la realización de la Auditoría a la Cuenta General de la República 2018 a cargo de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, habiendo establecido el grado de implementación de las recomendaciones consignada en los informes de Auditoria a la Cuenta General 2016 y 2017, así como los emitidos en la Auditoría Financiera ejecutadas para el ejercicio 2018, por lo que además, las 2,500

entidades han cumplido al 29 de marzo de 2019, con la presentación de sus Estados Financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública, por lo que se determinó que estos Estados Financieros, fueran incorporadas a la Cuenta General de la Republica en el año 2018, los mismos que estuvieron debidamente sustentado en razón a los Objetivos específicos, que los Procedimientos de Gestión de la Contabilidad para el reconocimiento, medición y registro de Propiedades Planta y equipo y la implementación de los Procedimientos de Gestión del Área de Control Patrimonial para una adecuada implementación de las Políticas de Presentación y Revelación sobre los Activos institucionales, facilitando de esta manera determinar que los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Ucayali, es adecuada, por tanto se autorizó su incorporación a la Cuenta General de la República del año 2018.

- De esta manera el presente trabajo, ha permitido obtener a la Auditoría Interna institucional, así como a Contraloría General de la República, la Evidencia física realizada mediante la inspección y observación directa de los procesos y actividades implementadas, así como la evidencia documental proporcionada en los resultados del proceso emprendido, para la determinación de que los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Ucayali han sido integrada en la Cuenta General de la República, por habérseles encontrado razonablemente sus cifras contenidas en su información contable.

SUGERENCIAS

De los resultados obtenidos en el presente trabajo se puede formular las siguientes recomendaciones:

- Que la Universidad Nacional de Ucayali, se mantenga vigilante en cuanto a Control Interno de los bienes patrimoniales, para garantizar la eficiencia y eficacia, en la administración de bienes, supervisando su cumplimiento, e implementando de manera periódica, actividades de control de acuerdo a lo dispuesto por la superintendencia Nacional de Bienes Nacionales (SBN).
- La Universidad nacional de Ucayali debe difundir la necesidad de implementar las acciones de Control de Bienes, previo al proceso de cierre de operaciones de cada uno de los Ejercicios fiscales, exigiendo su cumplimiento en todo el proceso de la administración de bienes hasta su presentación de los inventarios patrimoniales por ambientes y unidades orgánicas, así como las carpetas patrimoniales de responsabilidad personal por cada usuario, información que deben estar conciliadas de manera mensual para la concordancia de las cifras con los inventarios patrimoniales contables y su correcta presentación por cuentas contables en los Estados Financieros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvares Illanes, J. F. (2012). *Manual Práctico del proceso de saneamiento contable*. Lima-Perú.
- Bolaños Muelle, M.; Mamani Sánchez, Y. (2015). “Demostración del saldo de Balance en la Municipalidad Provincial del cusco al cierre del año fiscal 2015”, Universidad Altiplánica del Cusco, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- Cárdenas Saldarriaga, E. (2015). Impacto del Proceso de Saneamiento Contable en la Rendición de Cuentas – Dirección General de Contabilidad Pública, Lima Febrero.
- Carrizo, Y. & León, S. (2011). ¿Qué realidad representa la Contabilidad?, Pecunia, 5 (2007), 17-27, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco; Discusión acerca del status epistemológico de la contabilidad Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de León.
- Castañeda, V. (2010). Manual para la Administración de Bienes Patrimoniales Estatales. 4ta Edición. Lima.
- Directiva N° 004-2012-EF/51.01 Directiva para la programación y formulación del presupuesto del sector público”.
- Directiva N° 001-2015/SBN. (2015). *Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales*. Lima: El Peruano.
- Ellacuriaca, S. M. & Guillermo, O. (2015). “Influencia de los Estados Financieros Auditados en la Gestión Administrativa de la Municipalidad provincial de Huaraz en el periodo fiscal 2010”. Tesis para optar el grado de maestro en Ciencias Económicas, mención en Auditoría y Control de Gestión. Huaraz – Perú.

González Díaz, B. (2002). "Información Contable de las Universidades y su Utilidad para los Órganos de Control Externo" - Universidad de Oviedo.

Hernández, S., Fernández, C., Baptista, L. (2014). Metodología de la investigación. (pp. 92-319). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

Ley N° 28708. "Ley del Sistema Nacional de Contabilidad".

Ley N° 29812. "Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2012"- Decima Novena Disposición Final – Ampliación del Plazo del Proceso de Saneamiento Contable.

Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público".

Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público".

Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversiones.

Martínez Serpa, F. A. (2013). El reto del contador público en Colombia frente al proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad y de información financiera NIC/NIIF. Tesis para optar por el título de Contador Público. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C.

Ministerio de Economía y Finanzas – 2012. Acciones de Saneamiento Contable de las Entidades Gubernamentales.

Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01, que aprueba la Directiva N° 003-2013-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República".

Vílchez Olivares, P. (s.f.). La Armonización de Normas Contables en un mundo Global – Análisis y Perspectivas, Edit. Revista Quipucamayoc - Lima.

ANEXOS

ANEXO 1

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

PARA MEDIR EL GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA RAZONABILIDAD DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nº	Tabla	PREGUNTAS
1	a	LA MEDICION DE LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO - VERIFICACION DEL INVENTARIO ¿Conoce la importancia del Inventario, que es el procedimiento para verificar, codificar y registrar los bienes muebles de la entidad a una fecha determinada bajo un cronograma de trabajo?
2	b	CONOCIMIENTO DE LA NORMATIVA: ¿Conoce la Ley N° 29608 Ley que aprueba la Cuenta General de la República 2009 y que aprueba los Lineamientos Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en las entidades gubernamentales?
		APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PARA DETERMINAR LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
3	1	¿Se conformó la Comisión de Inventario, compuesto por la Dirección. de Administración, Contabilidad y Control Patrimonial, con la participación del OCI como Veedor?
4	2	¿Ha sido capacitado el personal para la toma de Inventario, y se les proporciono las herramientas de trabajo, determinación del horario y la disposición de los representantes de cada ambiente, para el levantamiento del Inventario Patrimonial Institucional?
5	3	¿Están obligados los trabajadores sin excepción a mostrar a los verificadores, todos los bienes Patrimoniales asignados a su uso inclusive aquellos que por seguridad u otras circunstancias pueden encontrarse guardadas con llave?
6	4	¿El Inventario verifica la existencia del bien, el estado de conservación, ubicación, seguridad y determinación de funcionarios responsables, bajo la modalidad al Barrer, suscribiendo un acta de la toma de Inventario del ambiente inventariado?
7	5	¿El detalle de los bienes, relación a la marca, modelo tipo, color dimensiones y otros como serie, placa, chasis motor año edad raza, son tomados en cuenta al momento de la toma de inventario?
8	6	¿Es el usuario quien determina el estado de conservación de los bienes durante el proceso de levantamiento de la información (N= Nuevo, B=Bueno, R=Regular, M=Malo)?
9	7	¿Tienen todos los bienes una codificación única y permanente que los diferencie de cualquier otro bien, de acuerdo al Clasificador Nacional de Bienes Muebles del Estado?
10	8	¿La identificación del Bien se realiza utilizando tinta indeleble grabando directamente en el bien o adhiriendo placa, laminas o etiqueta, siendo el usuario responsable de su permanencia del medio identificador?
11	9	¿Los Profesores investigadores dan cuenta de los bienes asignados a su uso y que por las características de algunos trabajos lo tienen en su domicilio, precediendo a mostrar para ser inventariados.

12	10	¿Se concilia el resultado del Inventario con el Registro Contable, garantizando de esta manera la confiabilidad de los datos en las Cuentas del Activo, y de los bienes menores, en las Cuentas de Orden contenidos en los Estados Financieros?
13	11	¿Se investiga las diferencias, y se proceden a las regularizaciones de saneamiento en relación a los Bienes Sobrantes y Faltantes?
14	12	¿En el caso de los bienes, Vehículos se colocan en el campo detalles de Marca, Modelo, Tipo N° de Motor, de Chasis, Placa, Año y Otros?
15	13	¿Para el detalle técnico de Equipos se consigna los elementos de Marca, Modelo, serie y otros?
16	14	¿Para el detalle técnico de muebles datos referentes marca modelo, Tipo, Color, dimensiones y otros?
17	15	¿Para los vehículos el código se coloca en la guantera o en la parte superior del marco interior de la puerta del coche?
18	16	¿Para los bienes, se colocan la etiquetas junto al número de serie del equipo o en lugar apropiado y de fácil lectura, previendo que no se deteriores?
19	17	¿Se cumple con elaborar el Informe Final del Inventario y se firma el acta de conciliación Patrimonio - Contabilidad?
20	18	¿Los Bienes no Depreciables (Bienes Menores) se inventaría como Bienes no Depreciables y están debidamente registrados en los Estados Financieros en el rubro de la Cuentas de Orden?
21	19	¿Se remite la Información a la SBN, entre los meses de enero a marzo?

ASPECTOS A EVALUAR		Series	Total Barras
A	ORGANIZACIÓN		7
B	PROCEDIMIENTO		7
C	CONCILIACIÓN		5
			19

A. ORGANIZACIÓN

	1	¿Se conformó la Comisión de Inventario, compuesto por la Dirección. de Administración, Contabilidad y Control Patrimonial, con la participación del OCI como Veedor?
4	2	¿Ha sido capacitado el personal inventariador, y se les proporcionó las herramientas de trabajo, determinación del horario y la disposición de los representantes de cada ambiente, para el levantamiento del Inventario Patrimonial Institucional?
5	5	¿El detalle de los bienes, relación a la marca, modelo tipo, color dimensiones y otros como serie, placa, chasis motor año edad raza, son tomados en cuenta al momento de la toma de inventario?
6	6	¿Es el usuario quien determina el estado de conservación de los bienes durante el proceso de levantamiento de la información (N=Nuevo, B=Bueno, R=Regular, M=Malo)?
7	7	¿Tienen todos los bienes una codificación única y permanente que los diferencie de cualquier otro bien, de acuerdo al Clasificador Nacional de Bienes Muebles del Estado?
8	8	¿La identificación del Bien se realiza utilizando tinta indeleble grabando directamente en el bien o adhiriendo placa, laminas o etiqueta, siendo el usuario responsable de su permanencia del medio identificador?
9	12	¿En el caso de los bienes, Vehículos se colocan en el campo detalles de Marca, Modelo, Tipo N° de Motor, de Chasis, Placa, Año y otros?

B. PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS

10	4	¿El Inventario verifica la existencia del bien, el estado de conservación, ubicación, seguridad y determinación de funcionarios responsables, bajo la modalidad al Barrer, suscribiendo un acta de la toma de Inventario del ambiente inventariado?
11	9	¿Los Profesores investigadores dan cuenta de los bienes asignados a su uso y que por las características de algunos trabajos lo tienen en su domicilio, procediendo a mostrar para ser inventariados.
12	13	¿Para el detalle técnico de Equipos se consigna los elementos de Marca, Modelo, serie y otros?
13	14	¿Para el detalle técnico de muebles datos referentes marca modelo, Tipo, Color, dimensiones y otros?
14	15	¿Para los vehículos el código se coloca en la guantera o en la parte superior del marco interior de la puerta del coche?
15	16	¿Para los bienes, se colocan la etiquetas junto al número de serie del equipo o en lugar apropiado y de fácil lectura, previendo que no se deteriores?
16	18	¿Los Bienes no Depreciables, (Bienes Menores) se inventaría como Bienes no Depreciables y están debidamente registrados en los Estados Financieros en el rubro de la Cuentas de Orden?

C. CONCILIACIONES EJECUTADAS

17	3	¿Están obligados los trabajadores sin excepción a mostrar a los verificadores, todos los bienes Patrimoniales asignados a su uso inclusive aquellos que por seguridad u otras circunstancias pueden encontrarse guardadas con llave?
18	10	¿Se concilia el resultado del Inventario con el Registro Contable, garantizando de esta manera la confiabilidad de los datos en las Cuentas del Activo. Cuentas de Orden contenidos en los Estados Financieros?
19	11	¿Se investiga las diferencias, y se proceden a las regularizaciones de saneamiento en relación a los Bienes Sobrantes y Faltantes?
20	17	¿Se cumple con elaborar el Informe Final del Inventario y se firma el acta de conciliación Patrimonio - Contabilidad?
21	19	¿Se remite la información a la SBN, entre los meses de enero a marzo?

ANEXO 2

GRADO DE CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

VALIDOS	GRADO DE CONFIABILIDAD PARA LA RAZONABILIDAD																						
	Dimensión 1		Dimensión 2		Dimensión 3					Dimensión 4							Dimensión 5						
	SINCERAMIENTO CONTABLE SU INFLUENCIA EN LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		LAS NORMAS PARA EL CONTROL PATRIMONIAL TIENE UN NIVEL ALTO DE IMPORTANCIA EN LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA		ORGANIZACIÓN DEL PROCESO					PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS							CONCILIACIONES PATRIMONIO/CONTABILIDAD						
		FRECUENCIA																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		
Nunca/No sabe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
A Veces	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Casi Siempre	1	3	3	2	1	4	0	0	0	4	5	0	0	2	0	0	3	2	1	0	0		
Siempre	7	5	5	6	7	4	8	8	8	4	3	8	8	6	8	8	5	6	7	8	8		
TOTAL																							
	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		
TOTAL	PORCENTAJE																						
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%		
	13	38	38	25	13	50	0	0	0	50	63	0	25	0	0	0	38	25	13	0	0		
	88	63	63	75	88	50	100	100	100	50	38	100	75	100	100	100	63	75	88	100	100		
	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		

ANEXO 3

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE	
RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	DIMENSIONES
	La Gestión administrativa y contable para el Análisis y depuración de saldos del rubro de las Propiedades, Planta y Equipo.
	Gestión de los Bienes del Activo Fijo institucional (Levantamiento del Inventario Patrimonial 2018).
	Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles por altas y bajas determinadas durante la ejecución de Inventarios durante el ejercicio 2018.
	Incorporación o eliminación y castigo por altas y bajas determinadas durante la ejecución de inventarios durante el ejercicio 2018.
	INDICADORES
	Levantamiento del Inventario de Bienes patrimoniales, para determinar las diferencias de los saldos del Inventario Físico con los saldos contables en los Estados Financieros.
	Análisis de los procesos de alta, Baja y Depreciación técnica y legal de los bienes.
	Conciliación y actualización de Inventarios Contabilidad - Patrimonio.
	Remisión a la SBN el Software del inventario patrimonial, (SIMI).
VARIABLES DEPENDIENTES	
ÁREA DE CONTABILIDAD	DIMENSIONES
	Procedimientos Administrativos y Contables para la comisión de Inventario y determina los saldos contables contenidos en los estados financieros.
	Presentación de los estados financieros de cierre del ejercicio 2018, debidamente conciliados, con el área de Patrimonio.
	Directivas de regularización de las Altas, Bajas y Depreciación de los Bienes.
	INDICADORES
	Realización de los ajustes contables de Alta, Baja y Depreciaciones.
	Elaboración de los Inventarios por Cada una de las Cuentas Contables.

ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL	Levantamiento de Actas de Conciliación con Patrimonio Institucional.
	DIMENSIONES
	Levantamiento del Inventario Patrimonial
	Codificación y Registro
	Conciliación de los Inventarios Patrimoniales con Contabilidad.
	Investigación de las diferencias para establecer responsabilidades
	Levantamiento de Actas de Conciliación Contabilidad - Patrimonio.
	INDICADORES
	Elaboración de Directiva de Registro y Desplazamiento de Bienes
	Elaboración de Inventarios por ambiente, áreas u, unidades Operativas.
	Elaboración de Carpetas Patrimoniales (cargos personales)